

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**MARZO 2024**



**SALAMINA - CALDAS**

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Telefonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Pagina Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esfelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esfelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

## 1. INTRODUCCIÓN

Para iniciar, es importante poner de presente que la Constitución Política de 1991 implementó la democracia participativa al contemplar la oportunidad de controlar el ejercicio de las funciones públicas por parte de los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben estar dispuestos a la inspección pública por parte de sus representados y responder por sus actos u omisiones.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el ejercicio público puede ser controlado por los ciudadanos, a través del derecho a:

- La participación ciudadana;
- La información;
- La participación en el control del poder político;
- El derecho a vigilar la gestión pública.

Contexto en el cual, entenderemos por rendición de cuentas lo siguiente:

*“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.*”

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

*La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.*

Se debe tener presente que la rendición de cuentas permite acercar la entidad a los grupos de interés, aspecto que contribuye con la garantía de los derechos de la ciudadanía y fortalece continuamente la gestión de la institución, razón por la cual, en el presente informe se hace una relación de las gestiones y actividades adelantadas a nivel asistencial y administrativo, evidenciando así el mejoramiento en los índices de calidad durante presentación de los servicios de salud y el fortalecimiento de la gestión administrativa.

Con el presente informe de rendición de cuentas, la ESE Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina (Caldas), ratifica la importancia de informar a la ciudadanía con datos precisos y mantener un diálogo cordial con la comunidad o con los entes de control. Todo esto bajo el marco de la responsabilidad social que se tiene como una entidad del Estado que direcciona toda su actividad asistencial y administrativa en favor del bienestar de la ciudadanía.

Así pues, este informe de gestión hace énfasis en la población atendida en la institución durante los años 2020 (marzo) al 2024 (marzo), para lo cual se realizó un análisis de la ejecución y seguimiento de cada una de las áreas institucionales.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

## 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Gerente del Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E y su equipo de colaboradores estuvieron comprometidos en enfocar todos sus esfuerzos hacia el logro de los fines estatales y los principios de que trata y artículo 209 de la Constitución Política, motivo por el cual, se consolidaron unos lineamientos transversales a todos los procesos institucionales, los cuales fueron la hoja de ruta del actuar institucional de toda la gestión 2020-2023:

### 2.1 MISIÓN

El Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina Caldas E.S.E es un hospital público, que garantiza la prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad para el Departamento de Caldas, en especial en su regional norte, el cual cuenta con personal idóneo, orientado hacia el desarrollo del talento humano, teniendo como base las políticas de seguridad del paciente, calidad y humanismo, con compromiso social y sostenibilidad financiera.

### 2.2 VISIÓN

En el año 2023 seremos una E.S.E. con desarrollo tecnológico, científico y con renovada infraestructura, que genere rentabilidad social, fundamentada en la innovación de servicios y el mejoramiento de la gestión financiera.

### 2.3 OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

- Desarrollar un modelo de gestión integral que permita armonizar la Gestión Gerencial y Estratégica con la prestación de los Servicios de Salud a cargo

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

de la institución; apoyado en el respaldo oportuno y permanente de las diferentes áreas de apoyo.

- Implementar herramientas de planeación que permitan efectuar un control permanente de la gestión basado en indicadores.
- Garantizar el efectivo cumplimiento de los requerimientos y fluidez de la información hacia los diferentes grupos de interés.
- Prestar servicios de salud con estándares de calidad, buscando el fortalecimiento de la seguridad clínica, la humanización del servicio, la gestión del riesgo y de la tecnología.
- Implementar, certificar y asegurar los diferentes sistemas que permitan el proceso de mejora continua en la organización de acuerdo a los requerimientos establecidos para tal efecto.
- Garantizar la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS) en la institución.
- Evaluar las condiciones de negociación y contratación de los servicios contratados por la institución con la red prestadora.
- Estandarizar y hacer eficientes los procesos, así como desarrollar un clima organizacional adecuado para la gestión y orientado a la consecución de los resultados.

## 2.4 VALORES INSTITUCIONALES

- PROACTIVIDAD.

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Página Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esfelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esfelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E. SALAMINA - CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Páginas 1 DE 1

- EXCELENCIA.
- TRANSPARENCIA.
- HONESTIDAD.
- LEALTAD.
- SENTIDO DE PERTENENCIA.
- TOLERANCIA.
- SOLIDARIDAD.
- COMPROMISO.

## 2.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **HUMANISMO:** La atención asistencial se orientará siempre en procurar el mayor bienestar al paciente. Las acciones responderán al compromiso ético institucional. Serán oportunas, pertinentes, prudentes y honestas. El trato brindado a los pacientes y sus familias siempre será humano, respetuoso, honesto y amable.
- **RESPECTO:** Todo el equipo humano vinculado al Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E., será tratado con respeto, honestidad y amabilidad, de igual forma será el trato hacia los usuarios, su familia y comunidad en general. La organización velará de manera constante por que la interacción entre los empleados sea amable, respetuosa y solidaria. La institución tomará

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

acciones para garantizar que no se presenten abusos en las relaciones laborales.

- **COMPROMISO SOCIAL:** El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E., está comprometido en contribuir al bienestar de la comunidad mediante la realización de acciones y prestación de servicios que faciliten la promoción de estilos y actitudes saludables, prevención de la enfermedad, atención oportuna, eficaz y de rehabilitación.
- **COMPROMISO ÉTICO:** El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E, manifiesta su respeto por la condición humana de los pacientes y el compromiso ético institucional al impedir que la raza, creencias y costumbres de los usuarios que se atienden en la institución interfieran con el compromiso de realizar únicamente acciones que les beneficien, al informarles abierta y honestamente la realidad de su condición clínica, el tratamiento o procedimientos que se les proponen, con su metodología, riesgos y costos, al aceptar que un usuario se niegue a recibir un tratamiento o a participar en una actividad o procedimiento, al tratar la persona y la información relativa a su condición médica de la manera adecuada para preservar su privacidad y al facilitarle el acceso al apoyo moral o espiritual correspondiente con su credo o valores personales.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E., en su carácter de Empresa Social del Estado, trabajara en forma permanente bajo criterios de responsabilidad social, entendida esta como su prioridad en los aspectos fundamentales de: Atención a la población más pobre, desprotegida y vulnerable; Cuidado y protección del Medio Ambiente;

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

Fomento y Desarrollo de Capital Humano y Compromiso con la comunidad usuaria de información y rendición de cuentas veraz y transparente.

- **EQUIDAD:** La atención a nuestros usuarios estará orientada a dar a cada quien lo requerido según sus necesidades, respetando sus derechos y de acuerdo a la normatividad vigente.
- **EFICIENCIA:** El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E., teniendo en cuenta que, en salud siempre los recursos serán inferiores a los necesarios para satisfacer todas las necesidades, velará en forma permanente por el uso adecuado y eficiente de los recursos, sin descuidar la calidad en la prestación de los servicios.
- **CALIDAD:** La calidad se constituye en atributo esencial de todos los procesos y acciones de la empresa y el mejoramiento continuo, el motor del desarrollo.

## 2.6 POLITICAS INSTITUCIONALES

**POLÍTICA CENTRAL:** El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E de Salamina-Caldas, trabaja en forma permanente por la satisfacción de los Usuarios, que son su razón de ser, prestando servicios de salud, cumpliendo los tres ejes estratégicos de la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud: Eficiencia, Calidad y Accesibilidad, mediante un sistema de gestión empresarial moderno, que contribuya al incremento en las coberturas y la calidad de la prestación de los servicios, con un recurso humano competente que garantice además, rentabilidad financiera y el mejoramiento continuo de sus procesos.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

**POLÍTICA DE CALIDAD:** El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E de Salamina-Caldas, está comprometido en identificar y satisfacer las necesidades de nuestros usuarios internos y externos, prestando servicios de salud de manera oportuna, eficiente y eficaz, promoviendo el mejoramiento continuo empresarial y el desarrollo de nuestro talento humano.

**POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE:** El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E de Salamina-Caldas, se encuentra comprometido con la Política Nacional de Seguridad del Paciente, vigilando permanentemente el cumplimiento de los protocolos y gestión de los eventos adversos para garantizar integralidad en la prestación de los servicios, creando una cultura institucional basada en procesos de atención segura.

**POLÍTICA DE DEBERES Y DERECHOS:** El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E de Salamina-Caldas, trabaja para garantizar el respeto por los derechos y promueve el cumplimiento de los deberes y derechos de sus usuarios, como eje central del modelo de la atención en salud.

**POLÍTICA DE TRANSPARENCIA:** La gerencia y el talento humano del Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E, están comprometidos en el adecuado manejo de la información y de los recursos físicos y financieros, cumpliendo con las políticas de eficiencia y transparencia a través del autocontrol.

**POLÍTICA AMBIENTAL:** El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E, comprometido con la responsabilidad social, garantizará el manejo integral de residuos hospitalarios, para contribuir en la conservación del medio ambiente.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

**POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN:** El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E, está comprometido con la comunidad en brindar espacios en donde el cliente interno y externo participe activamente en los procesos de mejoramiento, generando información clara y oportuna para cumplir con las necesidades de los usuarios y las exigencias de los entes de control.

La Empresa fortalecerá las relaciones con los Usuarios a través de los mecanismos de participación ciudadana, para hacerlos parte integral de los procesos de mejoramiento continuo.

**POLÍTICA DE TALENTO HUMANO:** La Empresa trabajara para el bienestar y desarrollo integral del cliente interno, identificando sus necesidades y habilidades, brindando capacitación, motivación e incentivos, logrando mayor productividad, sentido de pertenencia y un excelente servicio a la comunidad.

La gestión del talento humano se basa en el mérito de las personas, en el interés y compromiso que cada uno de ellos tenga en alcanzar y superar las metas que se han establecido.

**POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL:** El Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E de Salamina-Caldas, tendrá dentro de sus prioridades la implementación y desarrollo de un Sistema de Gestión Integral Salud y Seguridad en el Trabajo el cual estará encaminado a velar por el bienestar físico, mental y social de sus trabajadores, ofreciendo sitios de trabajo seguro y adecuado, minimizando la ocurrencia de accidentes laborales y de enfermedades profesionales.

**POLÍTICA DE CONTROL INTERNO:** El control interno como instrumento fundamental para el desarrollo efectivo de la gestión, debe estar inmerso en cada

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

uno de los servidores del Hospital, teniendo como máximas expresiones el autocontrol y la autogestión.

**POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN:** El Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E se compromete a prestar los servicios de salud con humanización, mediante la calidez y el afecto al paciente y la familia, que permitan la satisfacción durante la atención.

### 3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO

Teniendo en cuenta la conciliación censal que realizó el DANE en el año 2023 se tuvo un resultado para el municipio de Salamina de 19.959 personas, de las cuales se cuenta con un total de 11.735 personas sisbenizadas y 4.151 hogares caracterizados en el municipio, con un promedio de 2,8 personas por hogar y 4.075 viviendas identificadas. En el estudio censal se describió porcentualmente la cantidad de personas que habitan por área urbana y rural para el municipio de Salamina, el grado de urbanización de población en el área urbana es de 61,85% y para el área rural es del 38,15%, lo que indica que más de la mitad de la población vive en área urbana y accede a los servicios que desde allí se ofertan.

#### POBLACIÓN POR CICLO VITAL

Curso de Vida	2015		2023		2030	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	1.423	7,16%	1338	6,70%	1.186	5,77%
Infancia (6 a 11 años)	1.610	8,10%	1525	7,64%	1.405	6,84%
Adolescencia (12 a 17 años)	1.792	9,01%	1542	7,73%	1.520	7,39%
Juventud (18 a 28 años)	3.026	15,22%	2724	13,65%	2.455	11,94%
Adulthood (29 a 59 años)	8.297	41,73%	8169	40,93%	8.456	41,14%
Persona mayor (60 años y más)	3.734	18,78%	4661	23,35%	5.533	26,92%
<b>Total</b>	<b>19.882</b>	<b>100,00%</b>	<b>19959</b>	<b>100,00%</b>	<b>20.555</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: DANE – Visor DANE

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306*

*Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>*

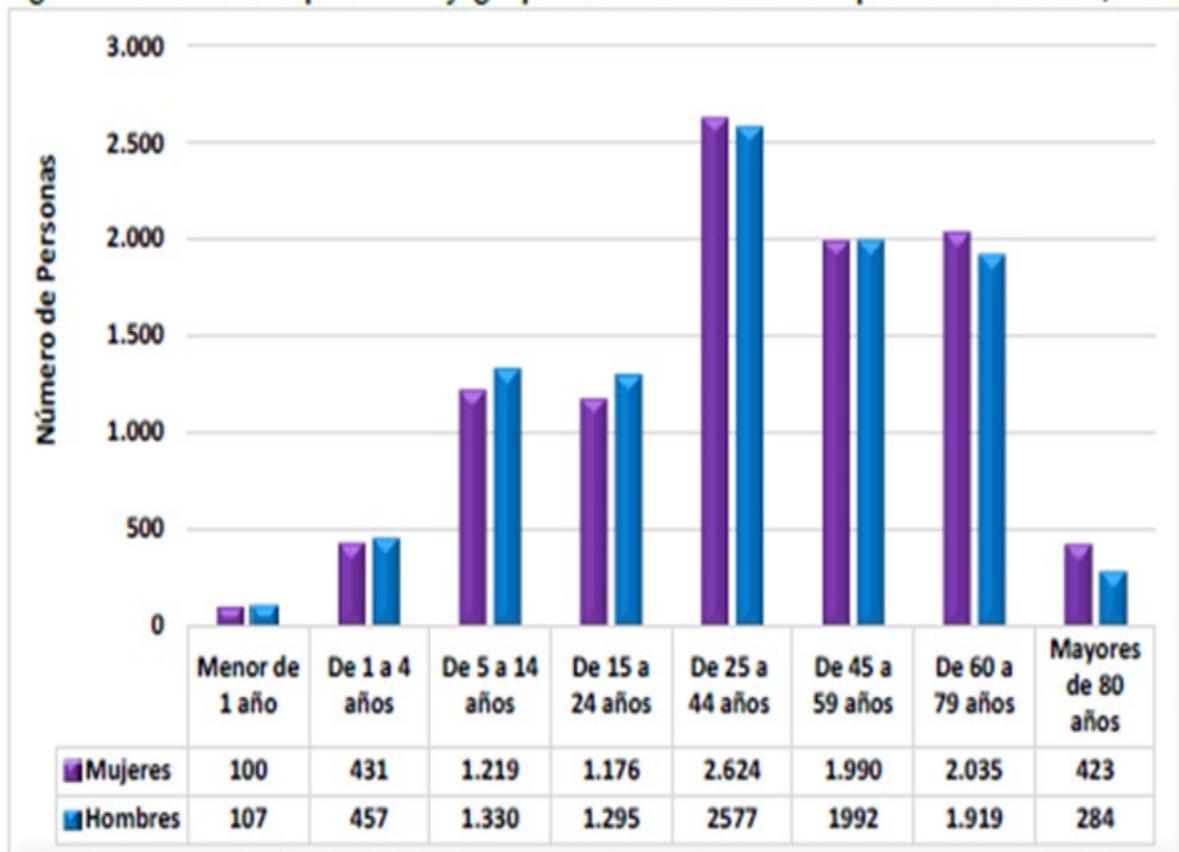
*Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

En cuanto a la población por sexo y grupo de edad del año 2023, en general el sexo hombre es el que predomina en los rangos de edad desde los 0 hasta los 24 años, a partir de los 25 años la mujer predomina con mayor valor (aunque no muy considerable) en el resto de los grupos de edad hasta población mayor de 80 años.

La población proyectada por sexo y grupo de edad para el año 2023 podemos decir que hay más mujeres que hombres con un porcentaje de 50,1% mujeres y 49,9% hombres.

**Figura 4. Población por sexo y grupo de edad del Municipio de Salamina, 2023**

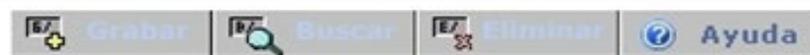


	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.  SALAMINA - CALDAS	Fecha: Marzo/2020  Páginas 1 DE 1

#### 4. CAPACIDAD INSTALADA

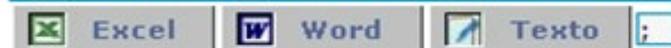
El Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina E.S.E, es una institución prestadora de servicios de salud, de baja y mediana complejidad, la cual se constituye como uno de las principales integrantes de la red de prestadores públicos de salud en el Departamento de Caldas. Esta ESE hace parte de la Subregión norte caldense y su área de cobertura local incluye el centro de salud de San Félix y los municipios de influencia directa, que suman aproximadamente unos 88.000 usuarios que requieren servicios de salud.

La capacidad instalada de la institución está determinada por el Sistema de Información Hospitalaria (SIHO) y en el Registro Especial de Prestadores (REPS). A continuación, se presenta la información registrada para la vigencia 2024.



#### CAPACIDAD INSTALADA

1765300646HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE Año: 2023



Recurso	Cantidad
Camas de hospitalización	20
Camas de observación	12
Consultorios de consulta externa	15
Consultorios en el servicio de urgencias	3
Salas de quirófanos	1
Mesas de partos	1
Número de unidades de odontología	2



Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

En el REPS, también se puede evidenciar nuestra capacidad instalada reportada para ambas sedes:

#### Sede principal:

01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	AMBULANCIAS	Básica	1	QUE825	TERRESTRE	2008	08-005704
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	AMBULANCIAS	Básica	1	QUE826	TERRESTRE	2011	10000887530
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	AMBULANCIAS	Básica	1	OVM330	TERRESTRE	2019	10017304456
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	QUE558	TERRESTRE	2022	10024783676
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	AMBULANCIAS	Medicalizada	1	OVM297	TERRESTRE	2015	1000156774
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	CAMAS	Pediátrica	3			0	
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	CAMAS	Adultos	13			0	
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	CAMAS	TPR	4			0	
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	CAMILLAS	Observación Pediátrica	2			0	
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	5			0	
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	5			0	
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	CONSULTORIOS	Urgencias	3			0	
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	CONSULTORIOS	Consulta Externa	15			0	
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	SALAS	Partos	1			0	
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	SALAS	Procedimientos	1			0	
01	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ	SALAS	Sala de Cirugía	1			0	

#### Sede San Félix:

09	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	AMBULANCIAS	Básica	1	QUE818	TERRESTRE	1997	001092
09	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	1			0	
09	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	1			0	
09	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	CONSULTORIOS	Urgencias	1			0	
09	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1			0	
09	CENTRO DE SALUD SAN FELIX	SALAS	Procedimientos	1			0	

Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>

Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

Lo anterior se puede complementar con nuestra planta física:

- Camas medicina interna: 6
- Camas ginecobstetricia: 4
- Camas quirúrgicas: 4
- Camas pediatría: 3
- Camas pensión: 3
- Quirófano: 1
- Sala de recuperación: 1
- Sala de procedimientos: 1
- Sala de partos: 1
- Consultorios de promoción y prevención: 3
- Consultorios de consulta externa I nivel: 3
- Consultorios de consulta externa II nivel: 9
- Unidades odontológicas: 2
- Consultorios de atención de urgencias: 3
- Camas de observación: 10

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306*  
*Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>*  
*Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

- Camas de observación pediátricas: 2
- Oficina de estadística: 1
- Servicio de fisioterapia: 1
- Salas de espera de pacientes: (servicios de pyp, consulta externa (2), cirugía, laboratorio y rx, urgencias, central de citas, hall principal)
- Laboratorio clínico: 1
- Sala de conferencias: 1
- Área de esterilización: 1
- Área administrativa: 3 (cartera, SGSST, secretaria, pagaduría, presupuesto)
- Central de citas: 1
- Oficina de gerencia: 1
- Almacén: 1
- Cocina: 1
- Lavandería, costurero y ropería: 1
- Morgue: 1
- Consultorio de medicina legal: 1
- Cuarto de planta eléctrica: 1

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306*  
*Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>*  
*Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E. SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

#### 4- MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nuestro modelo de atención está definido en un documento que ha sido socializado con el personal y con las diferentes entidades con las que se tiene contratación para la prestación de los servicios y que se resume a continuación:

##### 4.1 ATENCIÓN INMEDIATA

Contamos con atención en el servicio de urgencias, transporte asistencial básico, medicalizado y atención del parto, con personal médico y de enfermería.

##### Horario de atención

Domingo a domingo: 24 horas

##### Infraestructura

El servicio de urgencias cuenta con consultorio para triage, sala de procedimientos, sala de reanimación, servicio de observación mujeres, observación hombres y observación pediátrica, en habitaciones unipersonales, además de contar con el adecuado espacio en caso de requerirse aislamiento de pacientes.

Para el servicio de transporte asistencial se cuenta con 4 ambulancias básicas y 2 medicalizadas.

Para la atención del parto se cuenta con 4 camas para trabajo de parto y estancia pos-parto y 1 sala de partos.

##### 4.2 INTERNACIÓN:

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

Contamos con hospitalización adultos y hospitalización pediátrica a cargo de personal médico y de enfermería.

#### Horario de atención

Domingo a domingo: 24 horas

#### Infraestructura

El servicio de internación cuenta con 13 camas para adultos y 3 para pediatría.

#### **4.3 CONSULTA EXTERNA:**

Contamos con medicina general, medicina especializada (ORTOPEDIA, CIRUGÍA GENERAL, MEDICINA INTERNA, GINECO OBSTETRICIA, PEDIATRÍA, GERIATRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA) odontología general, psicología, fisioterapia, psicología, enfermería y vacunación.

#### Horario de atención

Lunes a viernes: 7:00 am a 12 p.m. y 1pm a 6:00 p-m

Sábados: 7:00 a.m. a 1 p.m.

Con disponibilidad del servicio de vacunación para la atención de recién nacidos.

#### Infraestructura

El hospital cuenta con 15 consultorios médicos, 1 consultorio de enfermería, 2 unidades odontológicas, y 1 consultorio de vacunación.

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Página Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esfelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esfelipesuarez.gov.co)*

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E. SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

#### 4.4 APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA

Contamos con servicio farmacéutico, toma de muestras de laboratorio, laboratorio clínico, toma de muestras de cuellos uterinos y ginecológicos, servicio de ecografías y radiología general y odontológica a cargo de profesionales como regente de farmacia bacterióloga, enfermera y personal auxiliar de enfermería.

##### Horario de atención

Lunes a viernes: 7:00 am a 12 p.m. y 1pm a 5:00 p-m

Sábados: 7:00 a.m. a 1 p.m.

Con disponibilidad 24/7 del servicio farmacéutico, radiología, toma de muestras y laboratorio clínico para los servicios de atención inmediata e internación

##### Infraestructura

La ESE cuenta con 1 servicio farmacéutico con dispensación ambulatorio e intrahospitalaria, 1 ambiente para la toma de muestras del laboratorio clínica, 1 servicio de laboratorio clínico, 1 servicio de imágenes diagnósticas no ionizantes, 1 servicio de imágenes diagnósticas ionizantes y 1 consultorio para la toma de citologías cervicouterinas.

#### 4.5 SISTEMA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL USUARIO SIAU

Contamos con la oficina de SIAU ubicada de manera estratégica en el servicio de consulta externa, que se encarga de la orientación al usuario, del fortalecimiento de los canales de participación y de la divulgación de los derechos y deberes, así como de la información sobre la prestación de los servicios.

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306*

*Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>*

*Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E. SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.  SALAMINA - CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Páginas 1 DE 1

### Horario de atención

Lunes a viernes: 7:00 am a 12 p.m. y 1pm a 5:00 p-m

Sábados: 7:00 a.m. a 1 p.m.

### Infraestructura

La ESE cuenta con 1 oficina de SIAU en consulta externa

### **4.6 CENTRAL DE ASIGNACIÓN DE CITAS:**

Se cuenta con un área dispuesta para la asignación de citas de medicina general, odontología, ecografías y medicina especializada.

### Horario de atención

Lunes a viernes: 7:00 am a 12 p.m. y 1pm a 5:00 p-m

Sábados: 7:00 a.m. a 1 p.m

### Infraestructura

La ESE cuenta con 1 oficina que opera como central para asignación de citas en la que se labora de manera presencial, por medio telefónico y por canal de whatsapp.

Contamos con manual de atención preferencial, que ha sido socializado con todo el personal y aprobado en comité de calidad, en el que se da prioridad en la atención a los siguientes grupos poblacionales:

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

Adultos mayores (60 años en adelante), mujeres embarazadas y personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto armado, además en el que se hace referencia a la no discriminación de personas de grupos como población LGTBI.

## 5. MARCO CONCEPTUAL

**INDICADORES DE OPORTUNIDAD:** Los indicadores de oportunidad en la atención se constituyen como un elemento que permite medir la calidad del acceso a los servicios de salud de la ESE Hospital Departamental Felipe Suárez.

**GESTIÓN FINANCIERA:** La gestión financiera se constituye como un elemento que nos permite dar cuentas del direccionamiento que tiene la entidad, las gestiones realizadas en cuanto al presupuesto que se tiene y los diferentes avances en obras que se han realizado dentro de la institución para el mejoramiento de la atención en salud, en efecto, por medio de este componente se da a conocer cuáles son las inversiones que se han realizado dentro de la institución durante la gestión 2020 - 2024 y se verán reflejados en la dirección de cada uno de los recursos utilizados.

**CONTRATACIÓN:** La contratación se constituye como un elemento que permite saber la cantidad de contratos suscritos por la entidad, los montos gastados del presupuesto en este ítem, conocer las necesidades por las que pasa la institución en el tema del tipo de personal y la referencia del valor del personal de cada área comparado con la cantidad del mismo, de tal forma permite tener claridad frente a las modalidades de selección o de contratación que se están realizando por parte de la ESE Hospital Departamental Felipe Suárez.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

**SATISFACCIÓN Y PQRS:** La satisfacción y PQRS se constituye un elemento el cual permite reconocer el proceso en cuanto la atención al usuario, teniendo un seguimiento y mejoramiento constante en cuanto a las necesidades de satisfacción y comodidad del usuario de acuerdo al servicio que se requiera dentro de la entidad, siempre buscando cumplir con la atención de calidad y el mejoramiento continuo de todos los procesos.

## 6. INFORMACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA 2023

### 6.1 Informe de presupuesto

#### *Informe Presupuesto*

#### *Presupuesto de ingresos aprobado 2023*

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO FINAL
<b>TOTAL</b>	16.464.368.737	704.958.699	17.169.327.436

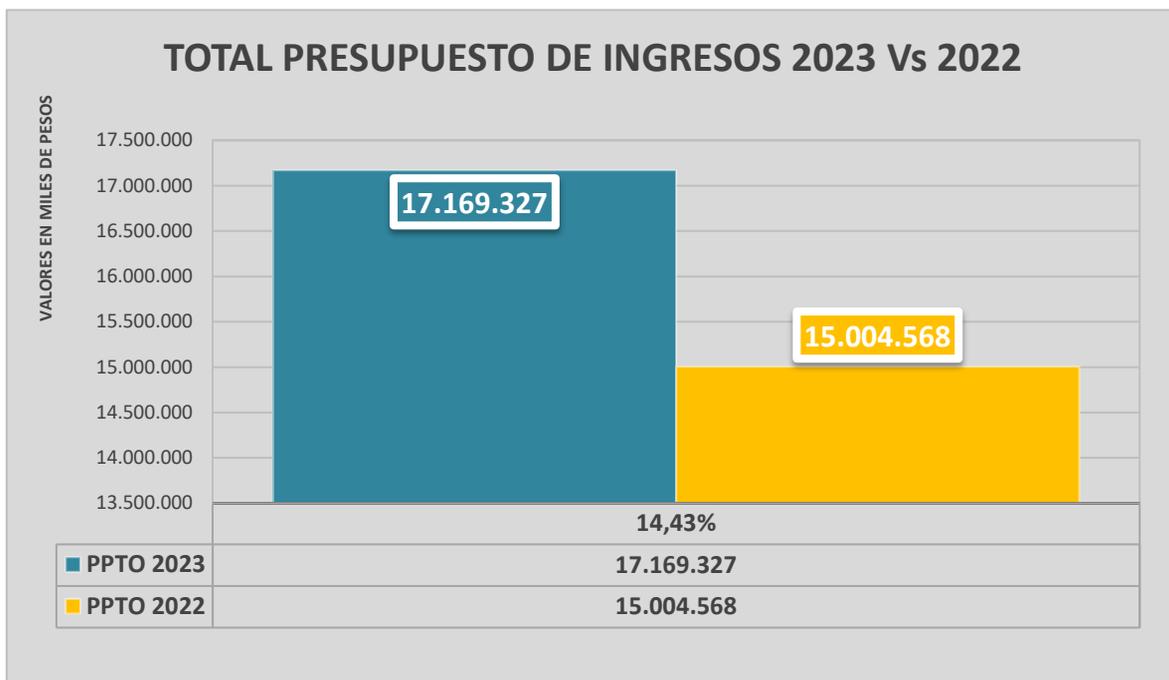
El presupuesto inicial de la vigencia 2023 fue aprobado en la suma de \$16.767.368.737, teniendo adiciones durante la vigencia por valor de \$704.958.699 para un presupuesto definitivo de \$17.169.327.436. Las adiciones en el presupuesto están representadas por los recursos de caja y bancos a 31 de diciembre por valor de \$195.997.779, los aportes recibidos por la Dirección Territorial de Salud de caldas por convenios interadministrativos uno por subsidio a la oferta por valor de \$175.000.000 y el otro por valor de \$33.960.920 para la conformación de dos centros de Atención Social –CAS- finalmente la recuperación de cartera por valor de \$300.000.000, en el presupuesto de gastos estas adiciones sirvieron para

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

respaldar necesidades de personal asistencial y suministros. Es importante destacar que con los recursos adicionados al presupuesto fue posible respaldar la totalidad de las necesidades de la E.S.E.

### Variación de los ingresos

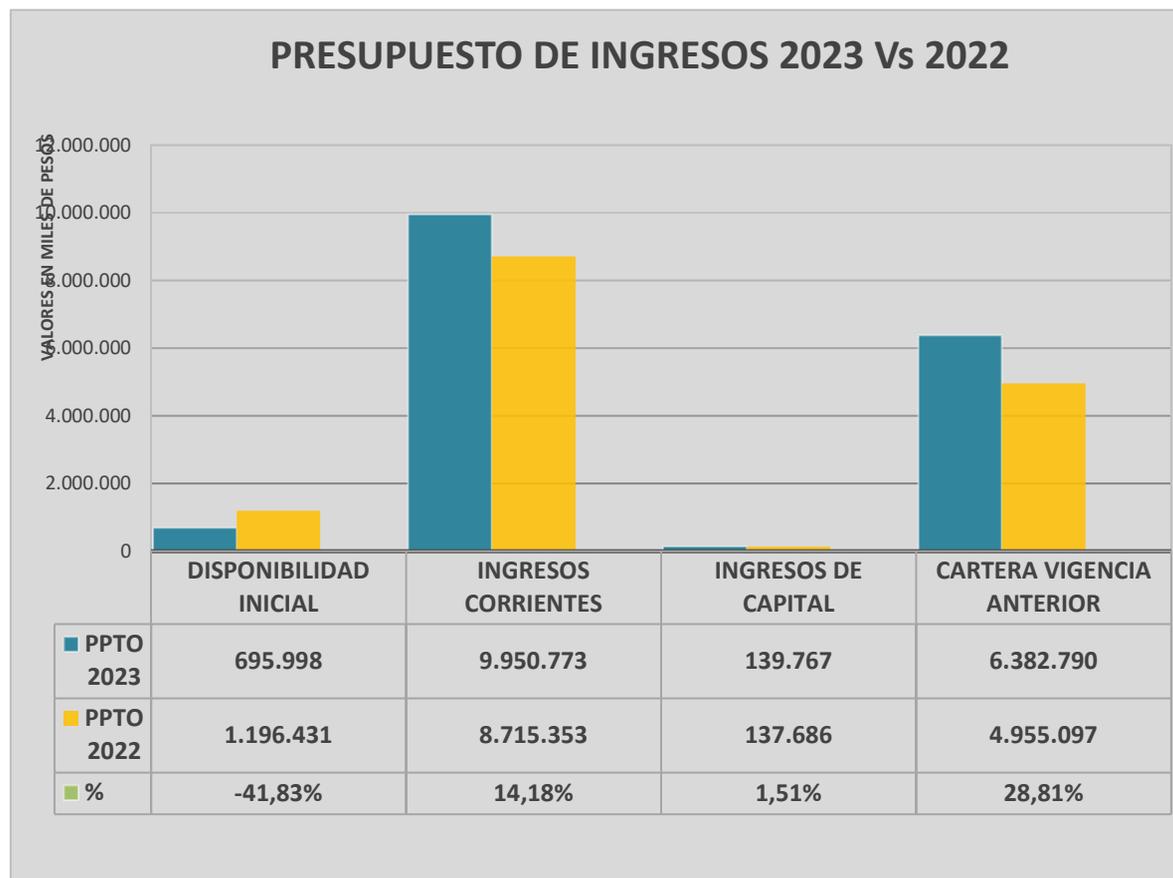
Las Ejecuciones de Ingresos y Gastos a Diciembre 31 de 2023 y 2022, se presenta un informe tanto en las partidas aprobadas como ejecutadas, desde su reconocimiento y recaudo en **Ingresos**, como obligaciones y pagos en **Gastos**, con un presupuesto aprobado para la vigencia 2023 por valor de \$16.869 millones, que representó un aumento en su presupuesto aprobado de \$1.828 millones, frente al año 2022 y que en valores porcentuales representa un incremento del 12.9%. También se puede observar el presupuesto de ingresos en cada uno de sus componentes aprobados por las vigencias fiscales 2023 y 2022.



	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

El Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina - Caldas por su venta de servicios facturados a diciembre 31 de 2023, tuvo ingresos de \$17.119 millones y presentó un incremento de \$2.054 millones con una mejor venta de servicios, frente a la vigencia fiscal del año 2022, que estuvo en \$15.065 millones, tal y como se aprecia en el cuadro relacionado en precedencia.

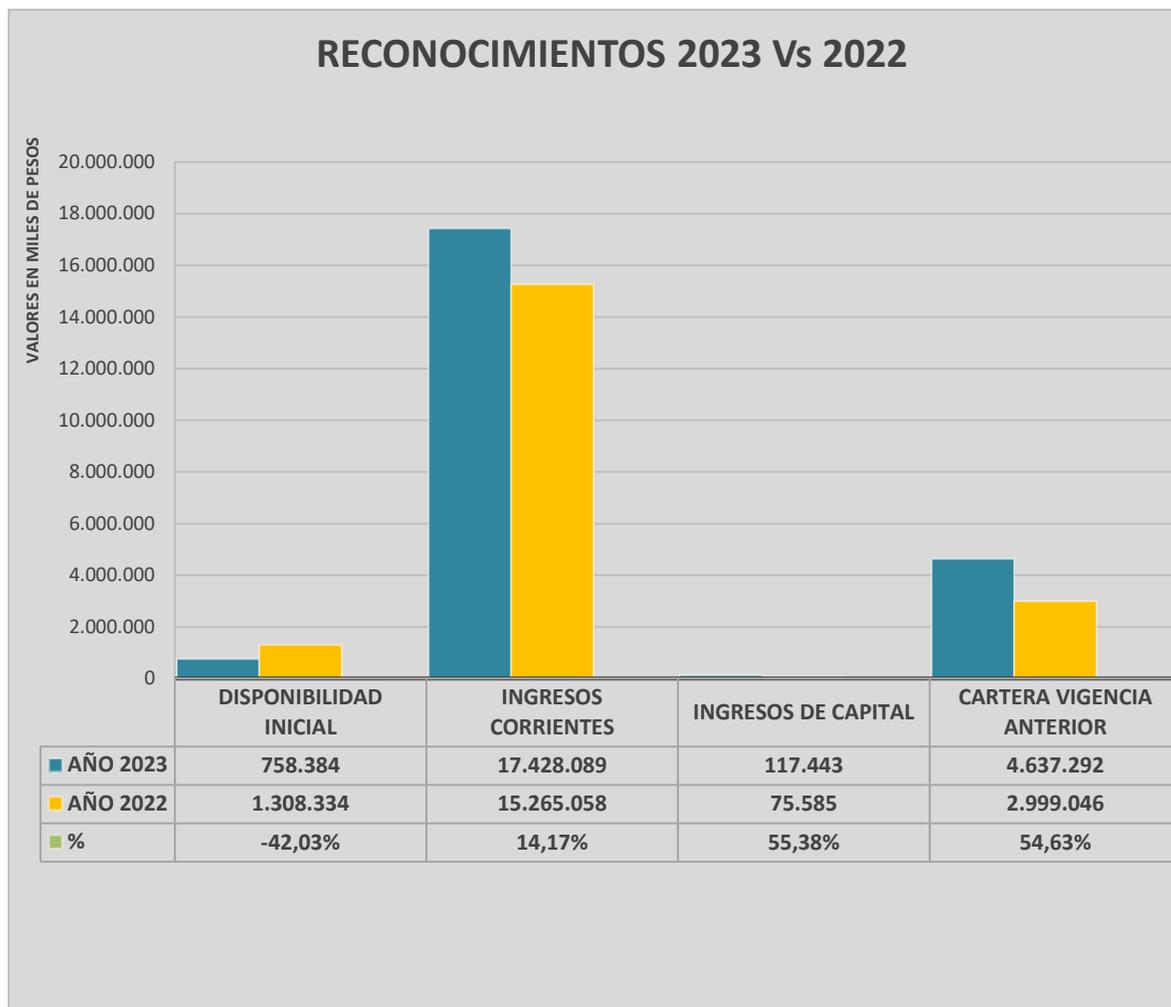
En el informe consolidado de ingresos, se pueden observar los incrementos de los regímenes contributivo y subsidiado, para las respectivas vigencias fiscales del año 2023 y 2022, con incrementos en ingresos corrientes por venta de servicios y cartera de vigencia anterior, la cual impactó significativamente.



	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

### Comparativo de los reconocimientos:

En el Reconocimiento 2023-2022, se observan los comportamientos en toda su ejecución de la venta de servicios y cuentas por cobrar de la vigencia anterior, rubros estos que determinaron las variaciones más representativas en cuanto a su reconocimiento y recaudo, para esta vigencia 2023.



 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E. SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

La venta de servicios, presentó sus principales afectaciones en el régimen subsidiado, contributivo y los planes de intervenciones colectivas, lo que ratifica que el proceso de modernización y actualización de las plataformas en sistemas y la adquisición de un software integral, ha permitido el fortalecimiento de la venta de servicios, de igual manera, los procesos de estructuración y consolidación de servicios prestados, se realiza de manera más eficiente, es decir, los procesos asociados a la integralidad de servicios, se realizan de manera responsable y con una mejor eficiencia y eficacia al momento de facturar.

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO		VARIACIONES		RECONOCIMIENTOS		VARIACIONES	
	AÑO 2023	AÑO 2022	\$	%	AÑO 2023	AÑO 2022	\$	%
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>695,997,779</b>	<b>1,196,431,182</b>	<b>-500,433,403</b>	<b>-42%</b>	<b>758,383,779</b>	<b>1,308,334,117</b>	<b>-549,950,338</b>	<b>-42%</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>9,950,772,378</b>	<b>8,715,353,652</b>	<b>1,235,418,726</b>	<b>14%</b>	<b>17,428,089,330</b>	<b>15,265,057,188</b>	<b>2,163,032,142</b>	<b>14%</b>
<b>Venta de Servicios de Salud</b>	<b>9,641,811,458</b>	<b>8,514,351,652</b>	<b>1,127,459,806</b>	<b>13%</b>	<b>17,119,128,410</b>	<b>15,065,057,188</b>	<b>2,054,071,222</b>	<b>14%</b>
Régimen Subsidiado	6,364,227,433	5,914,227,433	450,000,000	8%	11,690,548,397	10,011,548,541	1,678,999,856	17%
Régimen Contributivo	2,543,916,705	1,557,271,267	986,645,438	63%	4,281,747,085	3,769,230,442	512,516,643	14%
P.P.N.A	22,791,019	0	22,791,019	100%	42,762,494	51,040,908	-8,278,414	100%
SOAT (Diferentes a ECAT)	55,769,369	98,287,359	-42,517,990	-43%	174,087,611	148,095,595	25,992,016	18%
Plan de intervenciones colectivas	158,970,424	158,970,424	0	0%	194,316,929	224,036,938	-29,720,009	-13%
Otras ventas de servicios de salud	496,136,508	785,595,169	-289,458,661	-37%	735,665,894	861,104,764	-125,438,870	-15%
<b>Total Aportes</b>	<b>308,960,920</b>	<b>201,002,000</b>	<b>107,958,920</b>	<b>54%</b>	<b>308,960,920</b>	<b>200,000,000</b>	<b>108,960,920</b>	<b>54%</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>139,767,028</b>	<b>137,686,230</b>	<b>2,080,798</b>	<b>2%</b>	<b>117,443,070</b>	<b>75,585,337</b>	<b>41,857,733</b>	<b>55%</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>6,382,790,251</b>	<b>4,955,096,964</b>	<b>1,427,693,287</b>	<b>29%</b>	<b>4,637,292,290</b>	<b>2,999,046,301</b>	<b>1,638,245,989</b>	<b>55%</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>17,169,327,436</b>	<b>15,004,568,028</b>	<b>2,164,759,408</b>	<b>14%</b>	<b>22,941,208,469</b>	<b>19,648,022,943</b>	<b>3,293,185,526</b>	<b>17%</b>

Importante anotar que, en la venta de servicios, aumentó el régimen subsidiado y fue del 14.0%, que en valores absolutos es de \$1.679 millones, en el régimen contributivo, fue del 14% que en valores absolutos representó un incremento de \$513 y en lo que tiene que ver con los reconocimientos totales, el incremento fue del 14.0%, dado por la venta de servicios y cuentas por cobrar.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

En cuanto al recaudo, analizamos los reconocimientos versus recaudos por venta de servicios, del cual se presenta un incremento del recaudo en el subsidiado, por valor de 3.086 millones, pues se pasó de \$3.435 millones en el año 2022 a \$6.521 millones en el año 2023, en cuanto al contributivo, aumento a \$2.895 millones, en lo correspondiente al debido cobro aumentó en 55%, dado que se pasó de \$2.999 millones en el año 2022 a \$4.637 millones en el año 2023.

### Comparativo de los recaudos

Del informe consolidado por recaudos, se aumentó el 45.0%, en razón a lo expuesto en el párrafo anterior, por lo tanto, se puede observar un recaudo que representa frente al presupuesto aprobado del 89.66% con corte al IV Trimestre de esta vigencia.



	GESTION DOCUMENTAL		Código: GD: HFS.P 03	
	PLANES INSTITUCIONALES		Versión: 01	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.		Fecha: Marzo/2020	
	SALAMINA - CALDAS		Páginas 1 DE 1	

CONCEPTO	RECONOCIMIENTOS		VARIACIONES		RECAUDOS		VARIACIONES	
	AÑO 2023	AÑO 2022	\$	%	AÑO 2023	AÑO 2022	\$	%
DISPONIBILIDAD INICIAL	758,383,779	1,308,334,117	-549,950,338	-42%	758,383,779	1,308,334,117	-549,950,338	-42%
Ingresos Corrientes	17,428,089,330	15,265,057,188	2,163,032,142	14%	10,603,214,933	6,719,694,258	3,883,520,675	58%
Venta de Servicios de Salud	17,119,128,410	15,065,057,188	2,054,071,222	14%	10,294,254,013	6,519,694,258	3,774,559,755	58%
Régimen Subsidiado	11,690,548,397	10,011,548,541	1,678,999,856	17%	6,520,863,611	3,434,806,348	3,086,057,263	90%
Régimen Contributivo	4,281,747,085	3,769,230,442	512,516,643	14%	2,895,281,530	2,296,296,265	598,985,265	26%
P.P.N.A	42,762,494	51,040,908	-8,278,414	100%	3,900,000	0	3,900,000	100%
SOAT (Diferentes a ECAT)	174,087,611	148,095,595	25,992,016	18%	98,339,871	75,218,798	23,121,073	31%
Plan de intervenciones colectivas	194,316,929	224,036,938	-29,720,009	-13%	183,216,929	137,153,690	46,063,239	34%
Otras ventas de servicios de salud	735,665,894	861,104,764	-125,438,870	-15%	592,652,072	576,219,157	16,432,915	3%
Total Aportes	308,960,920	200,000,000	108,960,920	54%	308,960,920	200,000,000	108,960,920	54%
Ingresos de Capital	117,443,070	75,585,337	41,857,733	55%	117,443,068	75,585,337	41,857,731	55%
Cuentas por cobrar	4,637,292,290	2,999,046,301	1,638,245,989	55%	4,637,292,290	2,999,046,301	1,638,245,989	55%
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>22,941,208,469</b>	<b>19,648,022,943</b>	<b>3,293,185,526</b>	<b>17%</b>	<b>16,116,334,070</b>	<b>11,102,660,013</b>	<b>5,013,674,057</b>	<b>45%</b>

De este informe, se concluye que los recaudos han permitido garantizar el funcionamiento normal de la ESE y se constituyen en el apalancamiento de los costos y gastos de funcionamiento, por lo tanto, ha permitido que no se encuentre en riesgo fiscal y financiero. igual se debe revisar y reevaluar el sistema de recaudo, y en especial se debe continuar con las medidas que contribuyan a mejorar el recaudo de vigencias anteriores, pues es evidente que la recuperación de cartera mejoró, frente al año inmediatamente anterior, y por lo tanto se debe continuar trabajando, para la recuperación de la cartera mayor a un año, sin embargo, se

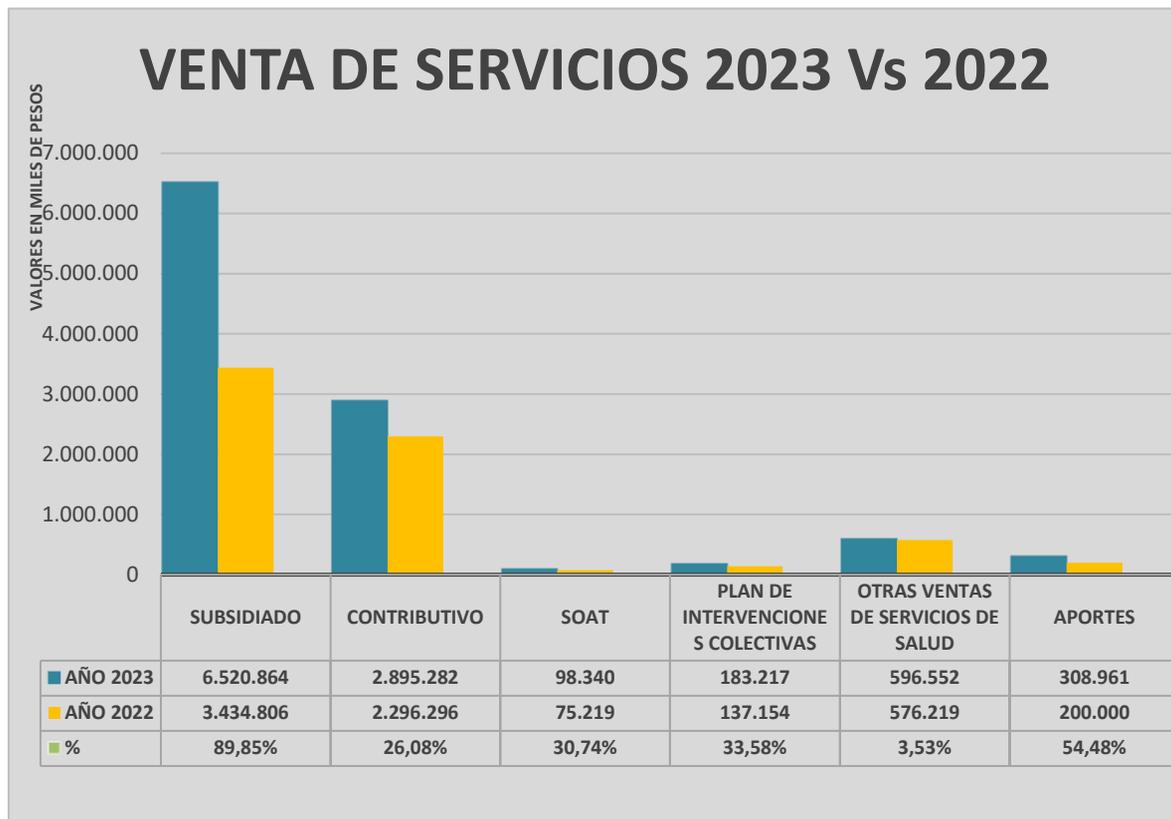
Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>

Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

deben tomar decisiones con la respecto de las EPS que se intervienen, la cual puede impactar significativamente, la situación financiera de la ESE.

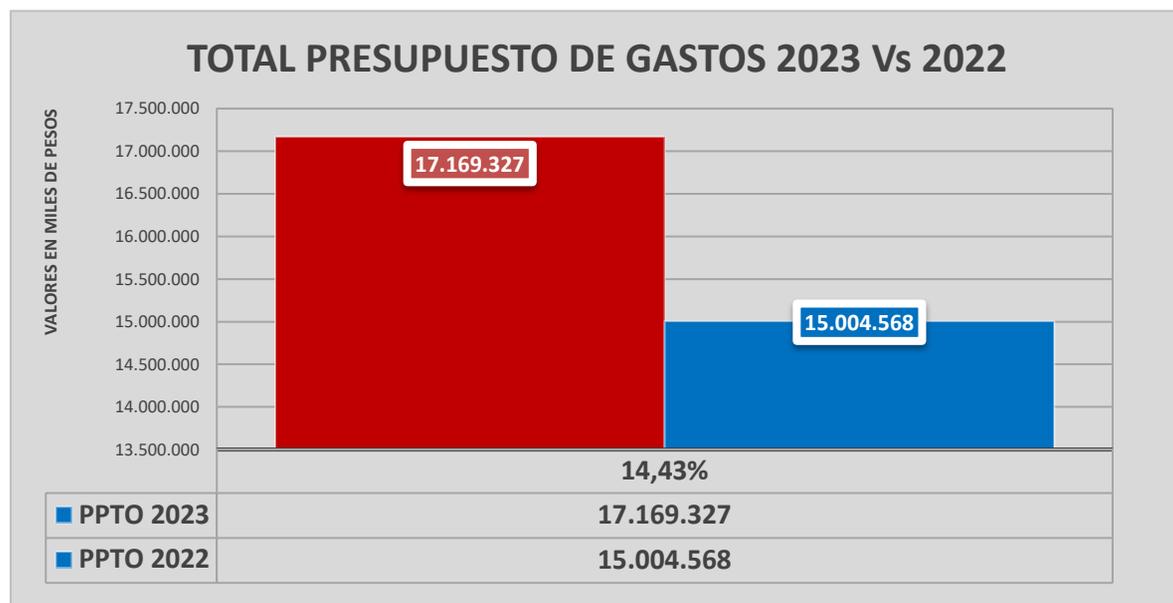


### Presupuesto de gastos aprobado

Revisada la aprobación y ejecución de Gastos a diciembre 31 de 2023, se observa un aumento en la aprobación del presupuesto, frente a la vigencia del año 2022, por lo que se realizaron ajustes en el rubro de gastos por Servicios personales indirectos y el rubro de Gastos de operación comercial y se fortaleció el rubro de Inversión, así:

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

En el siguiente cuadro y grafico se observan los presupuestos aprobados desglosados, para las vigencias 2023 y 2022 y las variaciones generadas en estos periodos fiscales



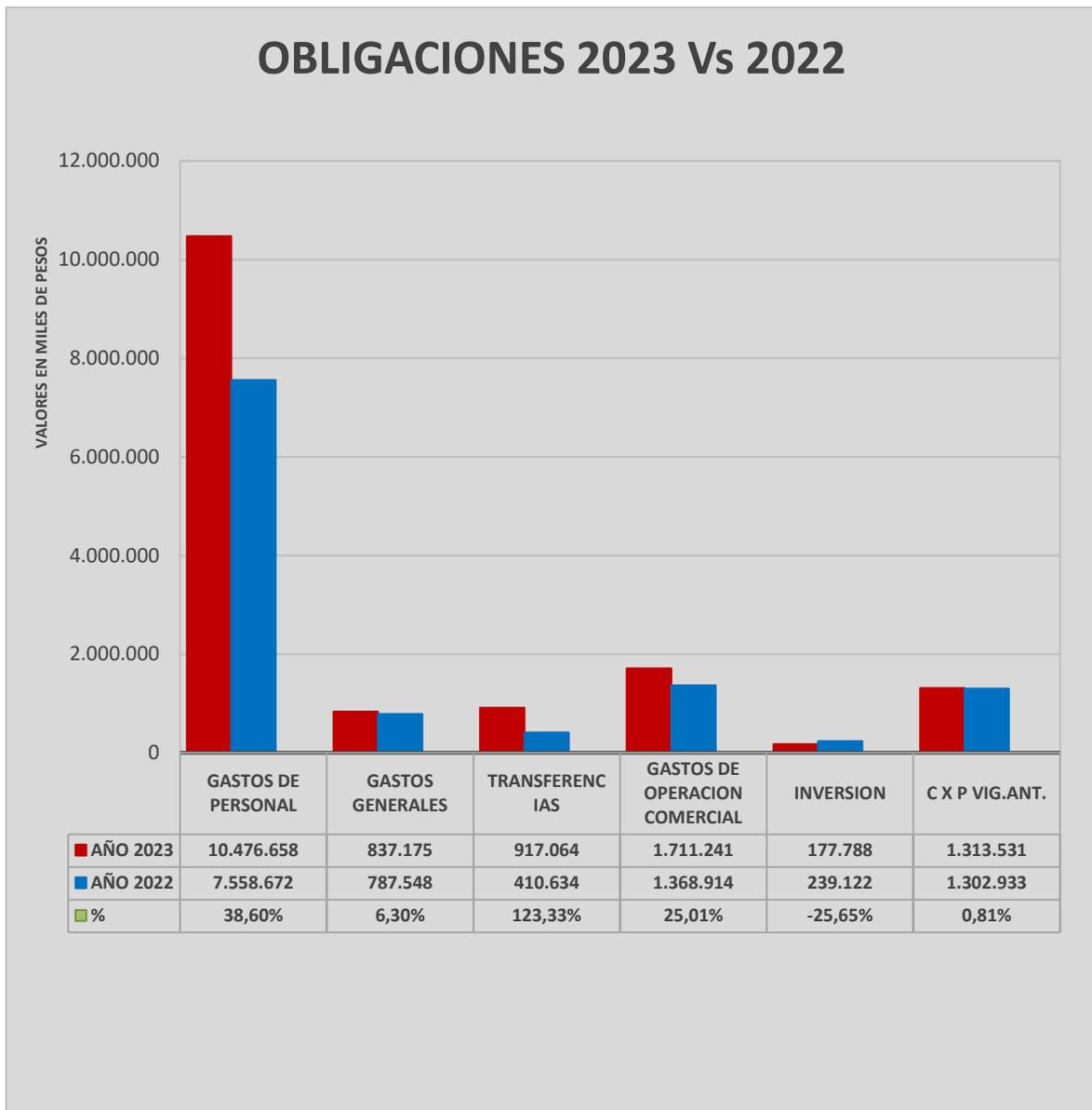
CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO		VARIACIONES		OBLIGACIONES		VARIACIONES	
	AÑO 2023	AÑO 2022	\$	%	AÑO 2023	AÑO 2022	\$	%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>13,510,743,088</b>	<b>10,282,410,835</b>	<b>3,228,332,253</b>	<b>31%</b>	<b>12,230,897,072</b>	<b>8,756,854,574</b>	<b>3,481,080,467</b>	<b>40%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>11,454,123,221</b>	<b>8,756,461,290</b>	<b>2,697,661,931</b>	<b>31%</b>	<b>10,476,658,283</b>	<b>7,558,672,178</b>	<b>2,917,986,105</b>	<b>39%</b>
Gastos de Personal	2,186,501,298	1,830,288,045	356,213,253	19%	1,901,755,819	1,585,235,402	316,520,417	20%
Servicios Personales Indirectos	9,267,621,923	6,926,173,245	2,341,448,678	34%	8,574,902,464	5,973,436,776	2,601,465,688	44%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>1,062,380,430</b>	<b>1,029,761,057</b>	<b>32,619,373</b>	<b>3%</b>	<b>837,174,704</b>	<b>787,548,251</b>	<b>56,664,422</b>	<b>6%</b>
Adquisición de bienes	396,536,856	348,340,051	48,196,805	14%	278,181,689	272,834,462	5,347,227	2%
Adquisición de servicios	284,800,059	452,186,093	-167,386,034	-37%	257,296,449	318,171,024	-60,874,575	-19%
Mantenimiento	250,535,053	110,869,060	139,665,993	126%	179,533,009	95,119,908	84,413,101	89%
Servicios públicos	130,508,462	118,365,853	12,142,609	10%	129,201,526	101,422,857	27,778,669	27%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>994,239,437</b>	<b>496,188,488</b>	<b>498,050,949</b>	<b>100%</b>	<b>917,064,085</b>	<b>410,634,145</b>	<b>506,429,940</b>	<b>123%</b>
<b>OPER. CMIAL Y PRES. SERV.</b>	<b>1,846,208,889</b>	<b>1,858,462,444</b>	<b>-12,253,555</b>	<b>-1%</b>	<b>1,711,240,787</b>	<b>1,368,913,644</b>	<b>342,327,143</b>	<b>25%</b>
Medicamentos	723,533,885	932,394,959	-208,861,074	-22%	631,996,280	738,590,586	-106,594,306	-14%
De comercialización	703,000,000	728,067,485	-25,067,485	-3%	702,888,481	463,515,047	239,373,434	52%
De prestación de servicios	419,675,004	198,000,000	221,675,004	112%	376,356,026	166,808,011	209,548,015	126%
<b>INVERSION</b>	<b>498,844,498</b>	<b>1,009,525,043</b>	<b>-510,680,545</b>	<b>-51%</b>	<b>177,787,848</b>	<b>239,121,938</b>	<b>-61,334,090</b>	<b>-26%</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1,313,530,961</b>	<b>1,854,169,706</b>	<b>-540,638,745</b>	<b>-29%</b>	<b>1,313,530,961</b>	<b>1,302,932,938</b>	<b>10,598,023</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>17,169,327,436</b>	<b>15,004,568,028</b>	<b>2,164,759,408</b>	<b>14%</b>	<b>15,433,456,668</b>	<b>11,667,823,094</b>	<b>3,772,671,543</b>	<b>32%</b>

Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>

Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1



En la ejecución de Gastos Obligados, estos han sido ajustados a la necesidad y el costo-beneficio del servicio, es decir, la ESE, realiza sus costos y gastos teniendo en cuenta el servicio que se presta, por lo tanto, no se evidencia sobrecostos en el respectivo proceso y en visitas efectuadas al área de contratación.

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

### Comportamiento de los Gastos Obligados Vs Giros 2023 – 2022.

CONCEPTO	OBLIGACIONES		VARIACIONES		GIROS		VARIACIONES	
	AÑO 2023	AÑO 2022	\$	%	AÑO 2023	AÑO 2022	\$	%
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>12,230,897,072</b>	<b>8,756,854,574</b>	<b>3,481,080,467</b>	<b>40%</b>	<b>12,113,423,987</b>	<b>7,907,353,211</b>	<b>4,206,070,776</b>	<b>53%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>10,476,658,283</b>	<b>7,558,672,178</b>	<b>2,917,986,105</b>	<b>39%</b>	<b>10,377,695,341</b>	<b>6,777,362,625</b>	<b>3,600,332,716</b>	<b>53%</b>
Gastos de Personal	1,901,755,819	1,585,235,402	316,520,417	20%	1,896,511,938	1,582,315,820	314,196,118	20%
Servicios Personales Indirectos	8,574,902,464	5,973,436,776	2,601,465,688	44%	8,481,183,403	5,195,046,805	3,286,136,598	63%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>837,174,704</b>	<b>787,548,251</b>	<b>56,664,422</b>	<b>6%</b>	<b>818,664,561</b>	<b>720,076,444</b>	<b>98,588,117</b>	<b>14%</b>
Adquisición de bienes	278,181,689	272,834,462	5,347,227	2%	275,400,379	227,995,108	47,405,271	21%
Adquisición de servicios	257,296,449	318,171,024	-60,874,575	-19%	248,714,372	312,943,191	-64,228,819	-21%
Mantenimiento	179,533,009	95,119,908	84,413,101	89%	174,965,066	82,816,411	92,148,655	111%
Servicios públicos	129,201,526	101,422,857	27,778,669	27%	119,584,744	96,321,734	23,263,010	24%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>917,064,085</b>	<b>410,634,145</b>	<b>506,429,940</b>	<b>123%</b>	<b>917,064,085</b>	<b>409,914,142</b>	<b>507,149,943</b>	<b>124%</b>
<b>OPER. CMCIAL Y PRES. SERV.</b>	<b>1,711,240,787</b>	<b>1,368,913,644</b>	<b>342,327,143</b>	<b>25%</b>	<b>1,692,886,910</b>	<b>944,783,135</b>	<b>748,103,775</b>	<b>79%</b>
Medicamentos	631,996,280	738,590,586	-106,594,306	-14%	628,544,017	538,806,605	89,737,412	17%
De comercialización	702,888,481	463,515,047	239,373,434	52%	700,455,105	303,873,319	396,581,786	131%
De prestación de servicios	376,356,026	166,808,011	209,548,015	126%	363,887,788	102,103,211	261,784,577	256%
<b>INVERSION</b>	<b>177,787,848</b>	<b>239,121,938</b>	<b>-61,334,090</b>	<b>-26%</b>	<b>174,483,842</b>	<b>189,206,953</b>	<b>-14,723,111</b>	<b>-8%</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1,313,530,961</b>	<b>1,302,932,938</b>	<b>10,598,023</b>	<b>1%</b>	<b>1,313,530,961</b>	<b>1,302,932,938</b>	<b>10,598,023</b>	<b>1%</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>15,433,456,668</b>	<b>11,667,823,094</b>	<b>3,772,671,543</b>	<b>32%</b>	<b>15,294,325,700</b>	<b>10,344,276,237</b>	<b>4,950,049,463</b>	<b>48%</b>

En este gráfico de obligaciones se analiza que los gastos de funcionamiento aumentaron en 40.0%, los cuales se observa cambios relevantes en servicios personales indirectos con incrementos del 43.5% y Gastos de Operación Comercial del 25%, los cuales están motivados por la mayor demanda en servicios, el rubro con reducciones considerables fue Gastos generales con incrementos moderados de 6.0%, frente al año 2022, de igual forma en Medicamentos, se redujo de manera consolidada en 14.%. Es importante aclarar que la ESE, debió obligar y pagar Demandas, que representaron desembolso por valor de \$455 millones, sin embargo, se debe sopesar la relación costo-beneficio, de manera que no solo se garantice la rentabilidad social, que permita la prestación de sus servicios a sus

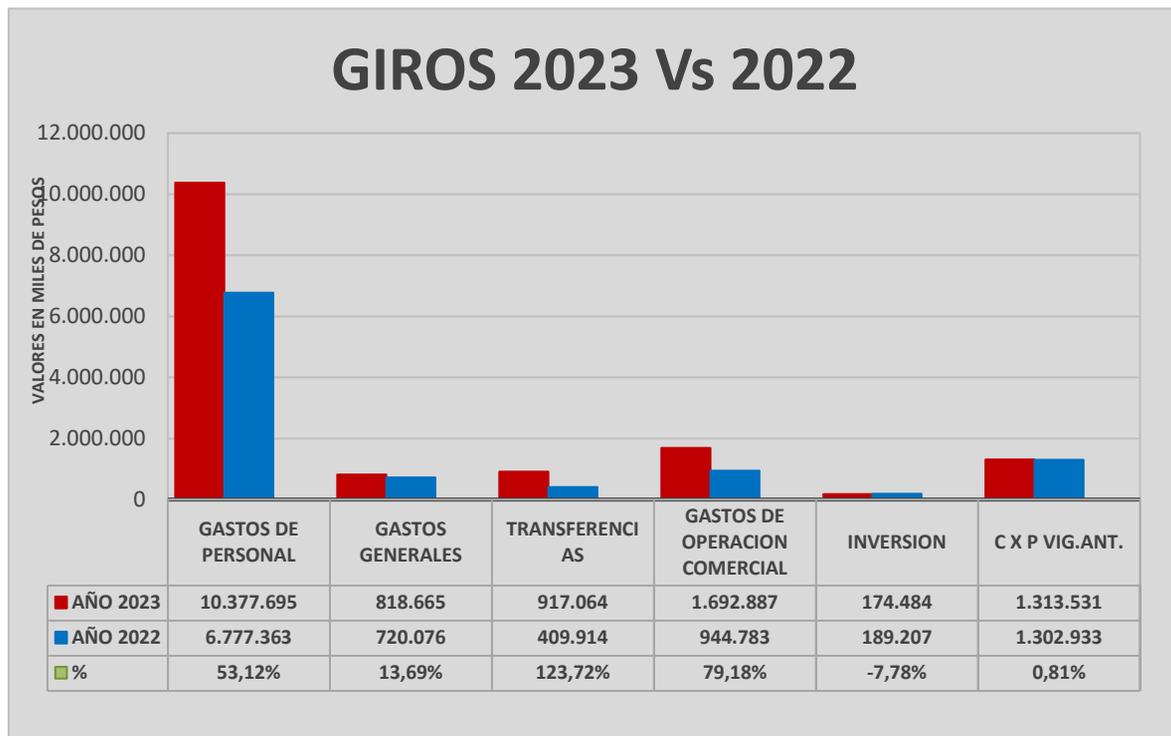
Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>

Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

usuarios, sino también el equilibrio y sostenimiento financiero y presupuestal de la ESE. Anexo gráfico de pagos por las vigencias 2023 y 2022 así:



## CONSOLIDADO DEL ESTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DURANTE LOS AÑOS 2020 – 2024

### 1. Presupuesto de Ingresos y Gastos Aprobado

**Tabla 1. Presupuesto Aprobado y Definitivo años 2020 - 2024**

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

CONCEPTO	VIGENCIA				
	2020	2021	2022	2023	2024
PRESUPUESTO INICIAL	10.214.047.214	11.548.329.284	14.545.166.422	16.464.368.737	21.160.969.006
PRESUUESTO DEFINITIVO	12.434.342.300	16.628.983.479	15.004.568.028	17.169.327.436	21.675.527.038

En la tabla anterior la variación presupuestal mayor se tiene durante la vigencia 2021 pues tiene un incremento de \$5.080.654.195 entre el inicial y el definitivo debido a que se llevaron a cabo adiciones presupuestales por disponibilidad inicial de caja y bancos de 1.555.378.775; aportes del departamento para infraestructura por valor de 1.759.345.008 y aporte de la nación para adquisición de ambulancia de \$200.000.000. En los años 2020, 2022, y 2023 se pasa de una variación positiva entre el presupuesto inicial y el presupuesto definitivo básicamente a las adiciones presupuestales por recursos en la disponibilidad inicial de caja y bancos, el convenio con la Dirección Territorial de Salud de Caldas para el de subsidio a la oferta y la recuperación de cartera. Resaltando que con los recursos adicionados al presupuesto ha sido posible respaldar la totalidad de las necesidades de la E.S.E.

### **Evolución de los gastos comprometidos vs. Producción y Facturación**

En el cuadro siguiente de evolución de los gastos comprometidos vs producción y facturación vemos que los gastos de personal de planta comprometidos tienen un incremento del 38.60% entre los años 2022 y 2023 situación que se da por el incremento salarial para el personal de planta siendo del 14.62% de igual forma el reconocimiento de tiempo extra a los Médicos de Servicio Social Obligatorio es decir a la planta temporal que son 12 cargos, los servicios personales indirectos tienen un incremento del 43.55% debido a la ampliación de la oferta de servicios de segundo nivel de complejidad para el área de influencia lo que llevo a contratar más

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL		Código: GD: HFS.P 03	
	PLANES INSTITUCIONALES		Versión: 01	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.		Fecha: Marzo/2020	
	SALAMINA - CALDAS		Páginas 1 DE 1	

tiempo de especialistas como cirugía, medicina interna gineco-obstetricia, anestesia y otorrinolaringología, de igual forma es necesario contratar personal auxiliar asistencial para que ayuden dentro del proceso de prestación del servicio.

### Evolución de los gastos comprometidos vs. Producción y Facturación

La productividad tiene un incremento desde el año 2020 a 2023 en 289.656.9 UVR y en el último año en un 63.5% situación que dice que la E.S.E. ha mejorado la resolutivez de los servicios especialmente en el segundo nivel de complejidad.

El total facturado en venta de servicios de salud aumenta en el último año en un 13.62% sustentando la facturación de los servicios producidos en cirugía, ortopedia, medicina interna, ginecobstetricia, pediatría, otorrinolaringología y los de primer nivel de complejidad.

Concepto		2020	2021	2022	2023	Var %
Gastos de personal de planta comprometidos	a	5.214.529,04	7.372.609,08	7.558.672,18	10.476.658,28	38,60
Total servicios personales indirectos	b	4.494.821,86	6.195.464,08	5.973.436,78	8.574.902,46	43,55
Gasto total de personal	c	9.709.350,9	13.568.073,2	13.532.109,0	19.051.560,7	40,8
Total gastos comprometidos de Funcionamiento y de Operación, comercialización y PS	d	7.302.010,53	10.765.643,71	10.125.768,21	13.942.102,04	37,69
Total facturado por VSS	e	8.218.360,81	11.654.474,77	15.065.057,19	17.119.127,81	13,63
Ingresos reconocidos	f	11.087.785,62	16.406.452,54	16.648.976,64	18.303.915,58	9,94
Ingresos recaudados por VSS	g	7.743.830,94	11.227.319,90	8.103.613,71	11.479.005,79	41,65
Producción equivalente (en UVR)	h	659.414,4	771.192,5	580.528,0	949.071,3	63,5
Vr. Promedio Gasto de personal comprometido por unidad producida	$i=c/h^*$ 1000	14.724,20	17.593,63	23.310,00	20.073,90	-13,88
Vr. Promedio Total gastos comprometidos de Funcionamiento y de Operación, comercialización y PS por unidad producida	$j=d/h^*$ 1000	11.073,48	13.959,74	17.442,34	14.690,26	-15,78
Vr. Promedio facturado por unidad producida	$k=e/h^*$ 1000	12.463,12	15.112,28	25.950,61	18.037,77	-30,49
Vr. Promedio ingresos reconocidos por VSS por unidad producida	$l=f/h^*$ 1000	16.814,59	21.274,13	28.679,02	19.286,13	-32,75
Vr. Promedio ingresos recaudados por VSS por unidad producida	$m=g/h^*$ 1000.	11.743,50	14.558,39	13.959,04	12.094,99	-13,35
Diferencia entre el ingreso reconocido por VSS y el Total gastos comprometidos de Funcionamiento y de Operación, comercialización y PS por unidad producida	$n=l-j$	5.741,12	7.314,40	11.236,68	4.595,88	-59,10
Diferencia entre el ingreso recaudado por VSS y el Total gastos comprometidos de Funcionamiento y de Operación, comercialización y PS por unidad producida	$\tilde{n}=m-j$	670,02	598,65	-3.483,30	-2.595,27	-25,49

Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>

Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E. SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

Los ingresos reconocidos aumentan durante todos los años demostrando que lo facturado está siendo reconocido en el presupuesto, pero las empresas promotoras de salud contienen el reconocimiento y el pago por ello la recuperación de cartera es lenta. Los ingresos recaudados por venta de servicios tienen un leve incremento durante las vigencias de análisis, pero para el 2022 con respecto al 2023 si alcanza un incremento del 41.65% gracias a la gestión de cartera que se ejerce en la entidad.

El gasto promedio por unidad de valor relativa tanto en personal como en gasto total disminuye lo que demuestra lo eficiente que se fue durante la vigencia pues se incrementaron los costos de producción como las unidades producidas, es decir que se tiene un incremento en los costos de producción acordes con el incremento de las unidades producidas.

La diferencia entre el ingreso y los gastos comprometidos de funcionamiento y operación comercial y de prestación de servicios es positiva lo que nos dice que la E.S.E. está vendiendo con un margen aceptable y no se está perdiendo por unidad producida y si lo miramos desde el punto de vista del ingreso recaudado la empresa tiene un flujo de recursos para sostener sus gastos.

En el siguiente cuadro de equilibrio operacional corriente nos demuestra el hospital que la relación gastos comprometidos vs ingresos reconocidos es positiva durante toda la vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023 es decir que el valor que se está vendiendo o reconociendo cubre el total de gastos comprometidos.

De igual forma la relación ingresos recaudados frente a los gastos comprometidos es positiva porque el hospital en su flujo de caja tiene con que cumplir las obligaciones o gastos que genera.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

Indicador	Fórmula	2020	2021	2022	2023	Var %
Ingresos reconocidos por venta de salud	a	11.087.785,6	16.406.452,5	16.648.976,6	18.303.915,6	9,9
Gastos comprometidos de funcionamiento	b	6.107.185,6	8.999.882,4	8.756.854,6	12.230.861,3	39,7
Gastos comprometidos de operación y prestación de servicios	c	1.194.824,9	1.765.761,3	1.368.913,6	1.711.240,8	25,0
Ingresos reconocidos por venta de servicios de salud frente a Gastos habituales	$d = a / (b+c)$ (%)	151,8	152,4	164,4	131,3	-33,1
Ingresos recaudados por venta de salud	e	4.874.406,1	6.475.454,7	6.519.694,3	10.294.218,0	57,9
Ingresos recaudados por venta de servicios de salud frente a Gastos habituales	$f = e / (b+c)$ (%)	66,8	60,1	64,4	73,8	9,4

### Informe de cartera de cartera consolidado 2020 - 2023

Al asumir las funciones como Gerente del Hospital Departamental Felipe Suarez ESE de Salamina, el reto no solo se proyectó en el recaudo de cartera, sino en aumentar la facturación y por ende se aumentaría el recaudo, y también se incrementaron las dificultades con las Eps para pagar, entre ellas mayor devoluciones, glosas y facturación que reportan como no registradas, reto importante que se logró en todas sus dimensiones.

año	Valor reconocido venta de servicios
2023	17.119.127.811,00
2022	15.065.057.188,00

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

2021	11.654.474.766,00
2020	8.218.360.807,00
2019	<b>10.013.247.259,00</b>
Incremento 2019-2023	7.105.880.552,00
Tasa incremento	86%

En la tabla anterior se representa el Vr de reconocimiento (facturación) por año desde 2019 a 2023. Evidenciando un claro incremento anual pasando de \$10.013.247.259 en 2019 a \$ 17.119.127.811 en el 2023 correspondiente a un 86%, o sea que se incrementó \$ 7.105.880.552.00

A mayor facturación mayores ingresos recaudados y mayores los saldos de cartera que se presentan, sin embargo, a continuación representamos los saldos de cartera por entidades, por régimen y por edades.

INGRESOS ANUALES.			
AÑO	VIG. ACTUAL	VIG. ANTERIOR	TOTAL
2020	4.874.403.133,00	2.462.861.406,00	7.337.264.539,00
2021	6.475.454.716,00	3.093.236.842,00	9.568.691.558,00
2022	6.519.694.258,00	2.999.046.301,00	9.518.740.559,00
2023	10.294.218.024,00	4.637.292.290,00	14.931.510.314,00
PRESUPUESTADO-2023	13.050.237.816,80	6.382.790.251,00	
VARIABLE DE RECUPERACION	79%	73%	

La tabla anterior refleja el recaudo de cartera de los últimos 4 años discriminados por vigencias, donde a pesar de que el panorama de la Salud en el país es difícil,

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

para nuestra institución ha sido favorable, toda vez que hemos cumplido las metas y estamos por encima del promedio departamental de recaudo.

Para el año 2023 recaudamos \$ 4.637.292.290.00 de la vigencia anterior representado en un 73% de la meta presupuestal, de la vigencia actual sobre la facturación efectivamente radicada y sobre el 80% de la misma como meta, hemos recaudado \$ 10.294.218.024.00 que refleja un 79%.

### COMPARATIVOS SALDOS DE CARTERA      DICIEMBRE 2023- DICIEMBRE 2022

NOMBRE	DIC-2023,	dic-22	DIFERENCIA	VARIACION %
51 - REGIMEN CONTRIBUTIVO	2.235.269.863,56	2.285.462.615,18	-50.192.751,62	-2%
53 - REGIMEN SUBSIDIADO	9.780.871.523,39	8.382.973.515,76	1.397.898.007,63	14%
54 - IPS PRIVADAS	2.374.536,00	2.374.536,00	0,00	0%
56 - CIA. ASEGURADORAS DE SALUD	504.671,00		504.671,00	100%
59 - IPS PUBLICAS	6.375.929,00	3.511.812,00	2.864.117,00	45%
60 - REGIMEN ESPECIAL	229.171.151,00	305.848.633,00	-76.677.482,00	-33%
61 - REGIMEN VINCULADO	75.861.467,00	78.707.470,00	-2.846.003,00	-4%
62 - ARL	164.841.133,24	162.784.321,00	2.056.812,24	1%
64 - SOAT	226.658.647,50	200.790.516,00	25.868.131,50	11%
68 - SALUD PUBLICA	12.406.398,00	163.196.520,00	-150.790.122,00	-1215%
<b>TOTAL</b>	<b>12.734.335.319,69</b>	<b>11.585.649.938,94</b>	<b>1.148.685.380,75</b>	

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

## COMPARATIVOS SALDOS DE CARTERA DICIEMBRE 2023- MARZO 2020

NOMBRE	DIC-2023,	mar-20	DIFERENCIA
51 - REGIMEN CONTRIBUTIVO	2.235.269.863,56	1.388.571.146,00	846.698.717,56
53 - REGIMEN SUBSIDIADO	9.780.871.523,39	4.155.952.937,00	5.624.918.586,39
54 - IPS PRIVADAS	2.374.536,00	37.010.951,00	-34.636.415,00
56 - CIA. ASEGURADORAS DE SALUD	504.671,00		504.671,00
59 - IPS PUBLICAS	6.375.929,00	3.607.610,00	2.768.319,00
60 - REGIMEN ESPECIAL	229.171.151,00	164.705.928,00	64.465.223,00
61 - REGIMEN VINCULADO	75.861.467,00	0,00	75.861.467,00
62 - ARL	164.841.133,24	7.667.956,00	157.173.177,24
64 - SOAT	226.658.647,50	126.144.493,00	100.514.154,50
68 - SALUD PUBLICA	12.406.398,00	0,00	12.406.398,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.734.335.319,69</b>	<b>5.883.661.021,00</b>	<b>6.850.674.298,69</b>

Como se puede observar pasamos de una cartera de \$ 5.883.661.021 a \$ 12.734.335.319 y la diferencia es de \$ 6.850.674.298.00 que gran parte está en la cartera inactiva que generó la entrada en liquidación de varias Eps como son Medimás, Coomeva, y en Vigilancia Asmetsalud, Famisanar y otras.

La cartera de las entidades en liquidación a las cuales estamos esperando respuesta del Agente liquidador sobre los resultados a nuestra reclamación de acreencias que se formalizó oportunamente:

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

EPS EN LIQUIDACION Y VIGILANCIA	VALOR
<b>Contributivo</b>	
COOMEVA EPS SERVICIOS	34.079.728,00
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PR	17.920.434,00
ASMET SALUD EPS SAS	77.407.864,00
MEDIMAS EPS S.A.S EN LIQUIDACION	469.615.739,00
<b>Subsidiado</b>	
COOMEVA EPS	13.373.041,00
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD EPS	34.513.248,00
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	10.236.814,00
ASMET SALUD EPS SAS	1.147.729.994,68
MEDIMAS EPS S.A.S EN LIQUIDACION	3.492.638.119,21
CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL	47.994.154,00
<b>TOTAL CARTERA INACTIVA</b>	<b>5.345.509.135,89</b>

Si sustraemos de la cartera de \$ 12.734.335.319 el valor de la cartera inactiva y en liquidación por valor de \$5.345.509.135 nos quedaría una cartera de \$7.388.826.183.00 que es significativa para cualquier Hospital pero previsible al incremento de facturación de \$17.119.127.811,00 de solo el año 2023.

### DESTACAMOS CONCILIACIONES DE CARTERA ASÍ:

**Nueva Eps.** Se tiene conciliación de cartera hasta radicación de diciembre de 2023 con acta firmada y acuerdos de pago por un valor superior a \$3.004 millones de pesos.

**Salud Total.** Se tiene conciliación de cartera hasta radicación de diciembre de 2023 con acta firmada y acuerdos de pago.

**Medimás.** Radicación oportuna ante el agente liquidador.

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

**MESAS DE CIRCULAR 030.** Organizadas por la D.T.S.C donde participaron en 16 eventos con más de 45 Eps.

**MESAS DE FLUJO DE RECURSOS.** Organizadas por la Supersalud participamos en 4 eventos con más de 16 Eps.

MESAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO, Organizadas por la Supersalud, participamos en 4 eventos uno por año, donde radicamos solicitudes de conciliación de todas las Eps con cartera vencida.

Conciliaciones directas desde el área de cartera con las Eps que respondieron a nuestras solicitudes.

	<b>GESTION DOCUMENTAL</b>	Código: GD: HFS.P 03
	<b>PLANES INSTITUCIONALES</b>	Versión: 01
	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.</b>	Fecha: Marzo/2020
	<b>SALAMINA - CALDAS</b>	Páginas 1 DE 1

## Informe de contabilidad



E.S.E.HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ CONSOLIDADO

NIT : 890.801.026-8

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

MONEDA COLOMBIANA

	Dec-23	Dec-22	Dec-21	Dec-20		Dec-23	Dec-22	Dec-21	Dec-20	
<b>CODIG</b> ACTIVO					<b>CODIG</b>	PASIVO				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>9,166,706,034</b>	<b>8,678,867,603</b>	<b>6,939,407,195</b>	<b>6,220,760,847</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>209,810,987</b>	<b>2,651,015,722</b>	<b>1,354,915,223</b>	<b>920,314,390</b>
11 EQUIVALENTES AL EFECTIVO	850,795,237	758,383,779	1,308,334,117	2,319,132,285	24	CUENTAS POR PAGAR	161,946,510	1,437,822,036	1,290,336,706	874,538,134
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	420,165,725	25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	47,864,477	0	64,578,517	45,776,256
13 CUENTAS POR COBRAR	7,976,207,798	7,596,845,040	5,178,941,117	3,343,954,676	27	PASIVOS ESTIMADOS	0	1,213,193,686	0	0
15 INVENTARIOS	293,630,464	279,030,791	452,131,961	118,213,462	29	OTROS PASIVOS (Nota 10)	0	0	0	0
19 OTROS ACTIVOS	46,072,535	44,607,993	0	19,294,699						
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>9,851,223,930</b>	<b>10,853,483,203</b>	<b>11,712,080,567</b>	<b>9,339,274,920</b>		<b>NO CORRIENTE</b>	<b>1,932,565,526</b>	<b>1,054,907,041</b>	<b>1,351,340,152</b>	<b>2,060,068,216</b>
12 INVERSIONES	373,807,500	507,170,160	958,457,760	1,031,859,960	25	BENEFICIOS A EMPLEADOS	224,354,876	173,716,226	177,382,457	186,110,521
13 CUENTAS POR COBRAR	0	802,549,730	622,706,584	869,995,143	27	PASIVOS ESTIMADOS	1,708,210,650	881,190,815	1,173,957,695	1,873,957,695
16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	857,081,750	858,675,497	915,261,962	666,743,210						
19 OTROS ACTIVOS	906,598,921	957,008,338	978,296,595	769,987,715		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,142,376,513</b>	<b>3,705,922,763</b>	<b>2,706,255,375</b>	<b>2,980,382,606</b>
					32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	16,875,553,451	15,783,907,811	15,945,232,387	12,579,653,161
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>19,017,929,964</b>	<b>19,532,350,806</b>	<b>18,651,487,762</b>	<b>15,560,035,767</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>19,017,929,964</b>	<b>19,489,830,574</b>	<b>18,651,487,762</b>	<b>15,560,035,767</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
81 DERECHOS CONTINGENTES	0	0	0	0	91	RESPONSABILIDADES CON	9,810,735,513	9,392,344,575	9,307,667,446	9,307,667,446
82 DEUDORAS FISCALES	0	0	0	0	92	ACREEDORAS FISCALES	0	0	0	0
83 DEUDORAS DE CONTROL	2,294,721,187	776,870,931	1,425,539,118	555,037,554	93	ACREEDORAS DE CONTROL	143,300,000	18,210,861	18,210,861	18,210,861
89 DEUDORAS POR CONTRA	-2,294,721,187	-776,870,931	-1,425,539,118	-555,037,554	99	ACREEDORAS POR CONTRA	-9,954,035,513	-9,410,555,436	-9,325,878,307	-9,325,878,307

Durante el año 2023 el total activo disminuyó en un 3% que corresponde a \$514.420.842, esto en gran parte debido al deterioro de la cartera de difícil cobro el cual se realizó al 100% cartera no corriente que ascendió a \$4.764.240.527.

A pesar del aumento de la facturación desde el año 2020 a la fecha, esta viene reflejándose en las cuentas por cobrar corrientes de la vigencia 2023

Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>

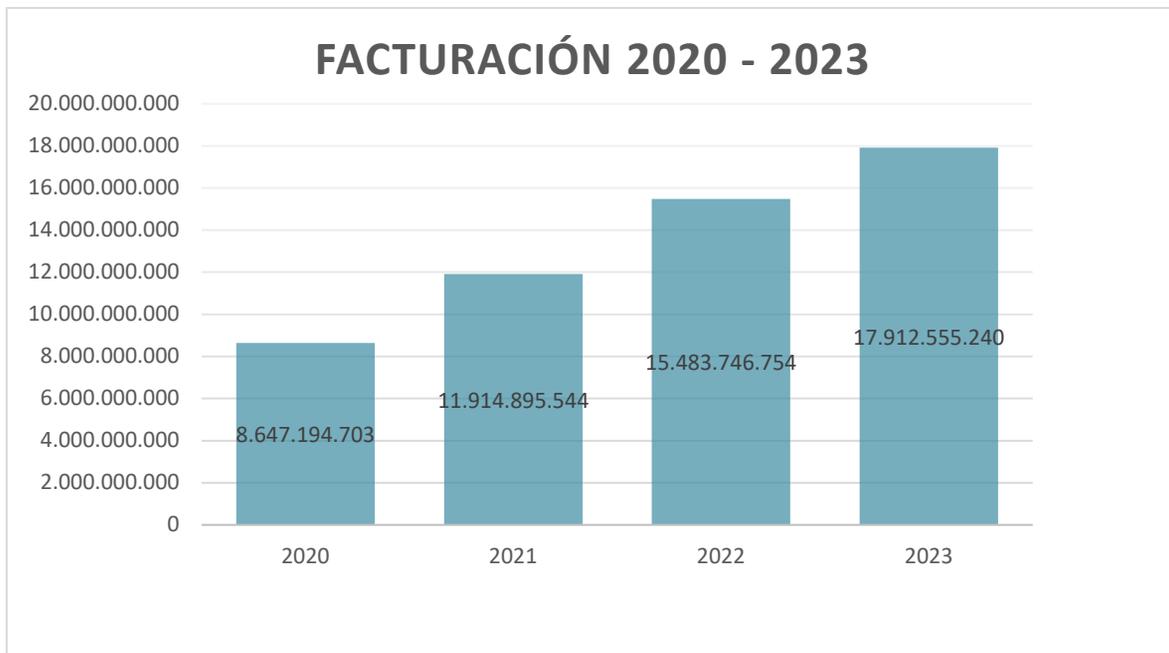
Email: [correspondencia@esfelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esfelipesuarez.gov.co)

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E. SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

\$7,976,207,798 frente al año 2022 que fue de \$7,596,845,040 tiene una variación de un año a otro del 5\$ es decir aumento \$379,362,758

Tipo de Pagador	FACTURADO			
	2023	2022	2021	2020
Régimen Contributivo	4.459.478.063	3,777,635,792	2,728,272,869	1,574,580,499
Régimen Subsidiado	11.995.403.876	10,414,900,135	8,172,856,744	6,220,677,351
Población Pobre en lo No Cubierto con Subsidios a la Demanda	47.779.969	51,040,908	65,682,042	
SOAT (Diferentes a ECAT)	315.236.674	149,255,012	144,831,170	168,800,286
Plan de intervenciones colectivas (antes PAB)	194.316.929	224,036,938	193,075,109	135,638,552
Otras Ventas de Servicios de Salud	900.339.729	866,877,969	610,177,610	547,498,015
Total venta de servicios de salud	17.912.555.240	15,483,746,754	11,914,895,544	8,647,194,703

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1



La variación en la utilidad obedeció a que en el año 2023 y 2022 parte de esta se llevó a provisionar demandas y cartera con el fin de tener un estado financiero real, veraz y oportuno en la toma de decisiones con el fin de proyectar presupuestos ajustados a una posible realidad.

#### Provisión

2023	2022	variación
2.782.024.490	3.957.568.943	-1.175.544.453

#### Principales Indicadores Financieros

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306*  
*Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>*  
*Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

### 3. INDICADOR DE LA LIQUIDEZ FINANCIERA

3.1 CAPITAL DE TRABAJO (miles de \$)	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	8,956,895,047	6,027,851,881
3.2 RAZON CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	44	3
3.3 LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO	Deudores Prestación Servicios Salud (Corriente)	38	3
3.4 ROTACION CARTERA (DIAS)	Deudores Prestación Servicios Salud / Venta Ser	3,421	258
3.5 ROTACION CARTERA (VECES)	Ventas Servicios / Deudores Prestación Servicio:	2.15	1.98

### 4. INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

4.1 ENDEUDAMIENTO TOTAL %	Pasivo Total / Activo Total	0.11	0.19
4.2 ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL %	Pasivo Total / Patrimonio	0.13	0.24
4.3 ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO %	Pasivo Corriente / Activo Total	0.01	0.14
4.4 SOLIDEZ	Activo Total / Pasivo Total	8.88	5.21

El indicador de endeudamiento nos muestra que la entidad posee el 88.73% por lo tanto el 11% corresponde al endeudamiento que tiene la entidad con proveedores externos. En efecto, el Hospital está en equilibrio financiero

## 7 GESTIÓN CONTRACTUAL.

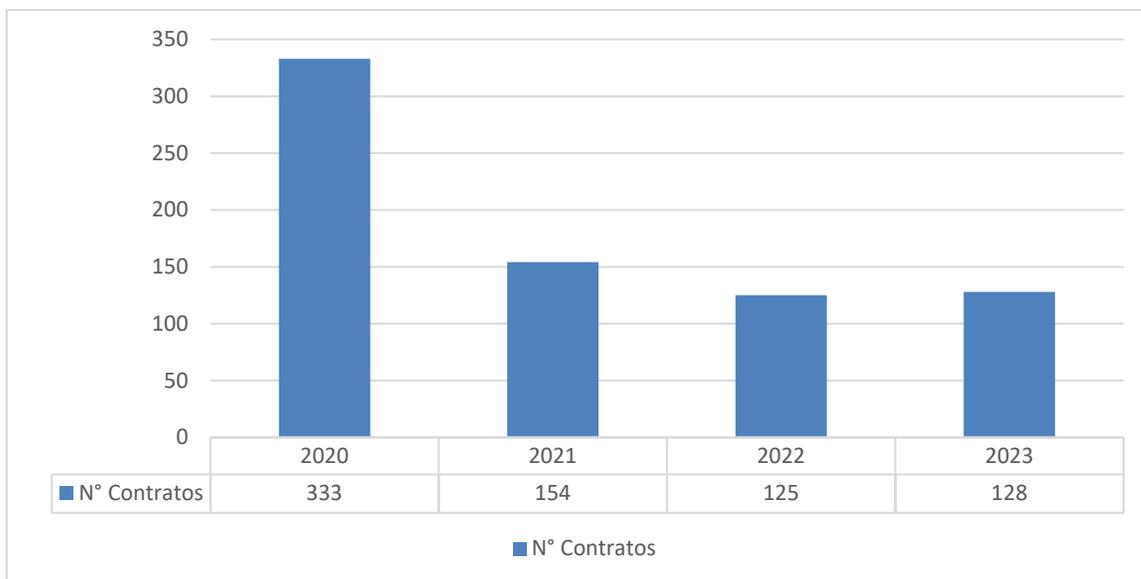
El Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina E.S.E, suscribió durante las vigencias 2020-2021-2022-2023-, un total de **SETECIENTOS CUARENTA (740)** contratos con personas naturales y jurídicas, que en valores absolutos representa **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO**

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

**CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$33.868.150.155).**

Modalidad	2020	2021	2022	2023
Licitación pública	0	2	0	0
Concurso de méritos	0	0	0	0
Contratación directa	333	152	125	128
Selección abreviada menor cuantía	0	0	0	0
Selección abreviada subasta	0	0	0	0
Mínima cuantía	0	0	0	0
Acuerdo marco de precios	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>333</b>	<b>154</b>	<b>125</b>	<b>128</b>



Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
 Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>  
 Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

## 8 GESTIÓN ASISTENCIAL.

### 8.1 Indicadores de oportunidad en la atención

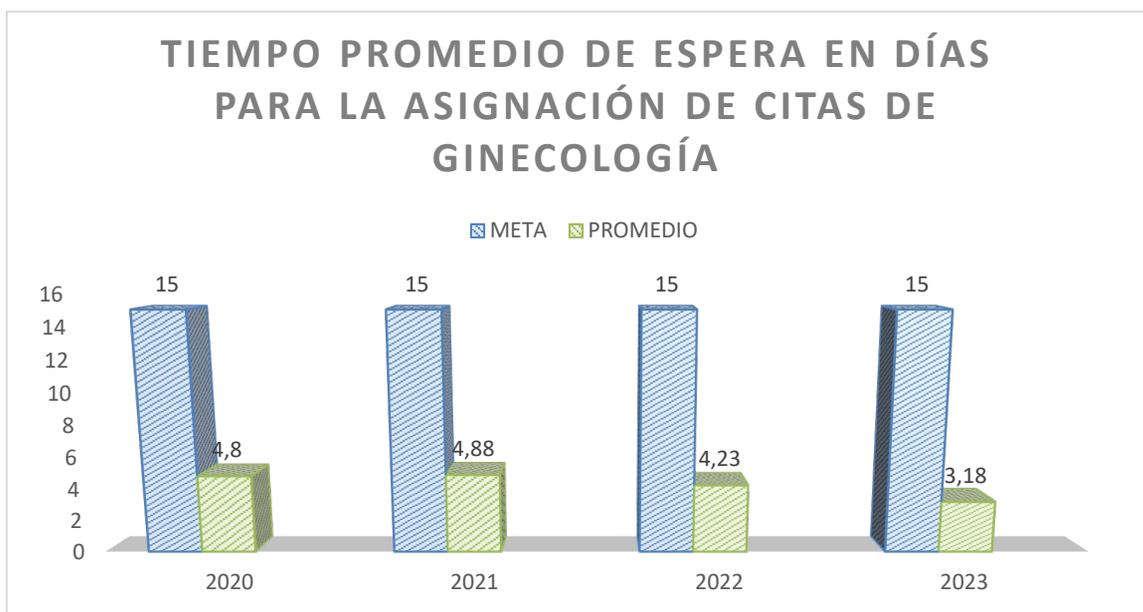
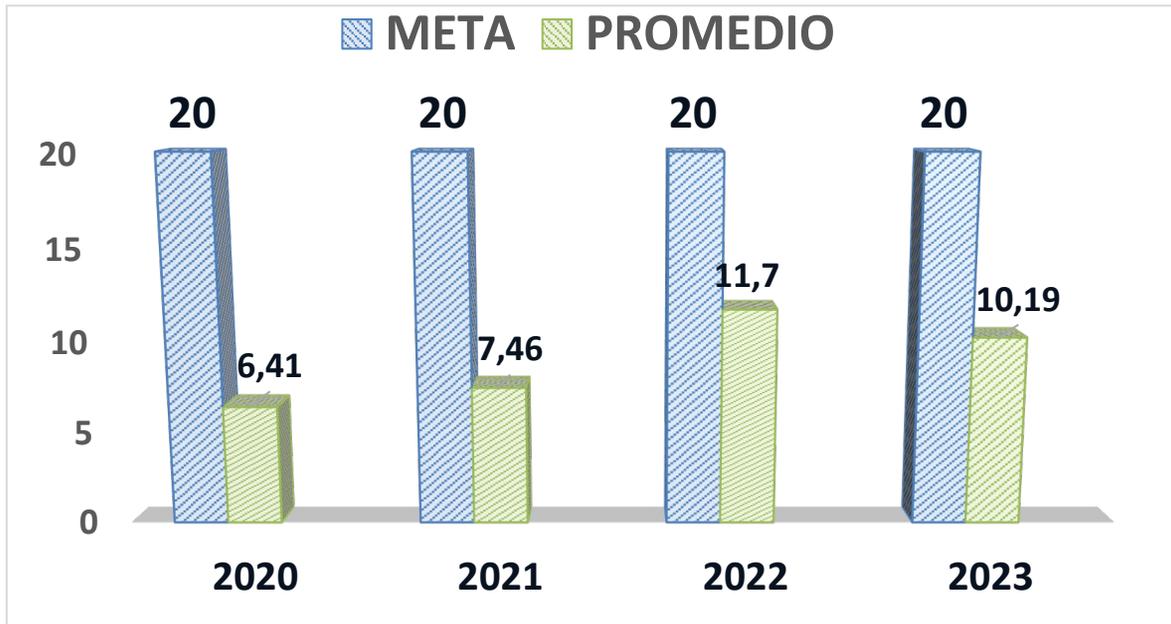
Para la institución es de vital importancia el registro de la información de acuerdo a los indicadores normados y vigentes. Es por esto que se ha desarrollado un tablero de mando institucional, en donde se lleva el control de los mismos y se garantiza que la información sea confiable y veraz.

Este tablero se alimenta con la información que se registra en los diferentes comités, información que llevan las jefes de los diferentes servicios, además de nuestro sistema integral Xenco. El tablero es actualizado cada trimestre y se deja constancia del mismo en las carpetas de los indicadores de calidad por cada trimestre y vigencia. La información que se obtiene, posteriormente es cargada a las plataformas respectivas garantizando así el cumplimiento de la normatividad vigente.

A continuación se deja el consolidado por vigencias de los indicadores cargados de acuerdo a esta resolución y que son iguales en ambas plataformas:

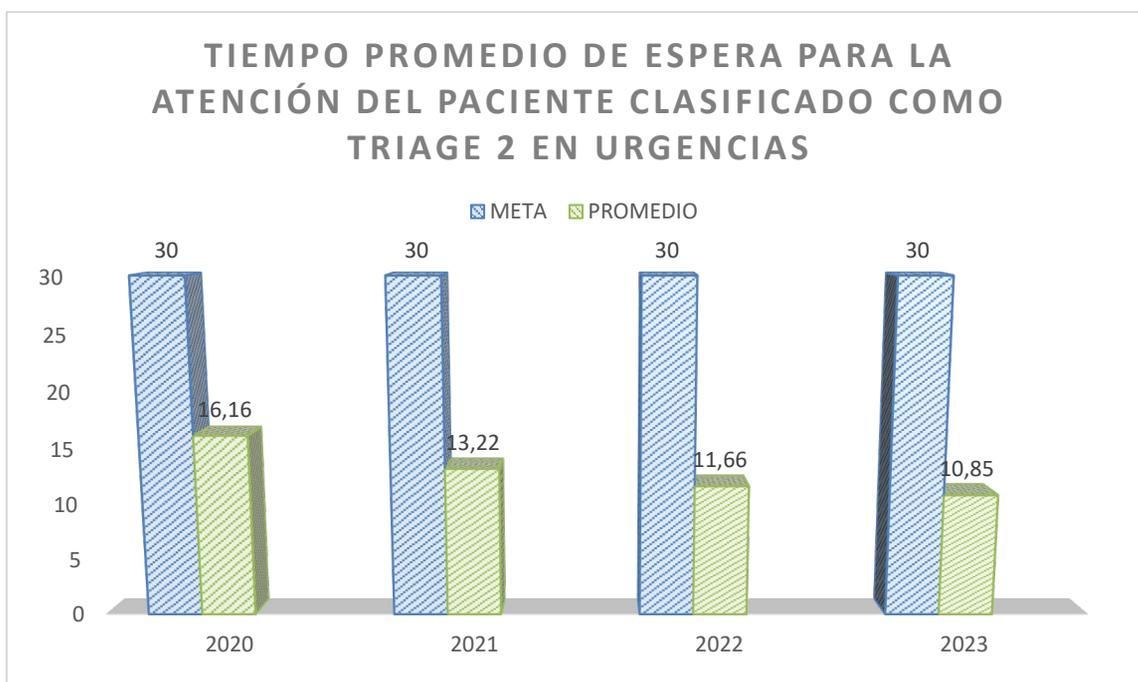
	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

## TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA EN DÍAS PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS DE CIRUGIA GENERAL

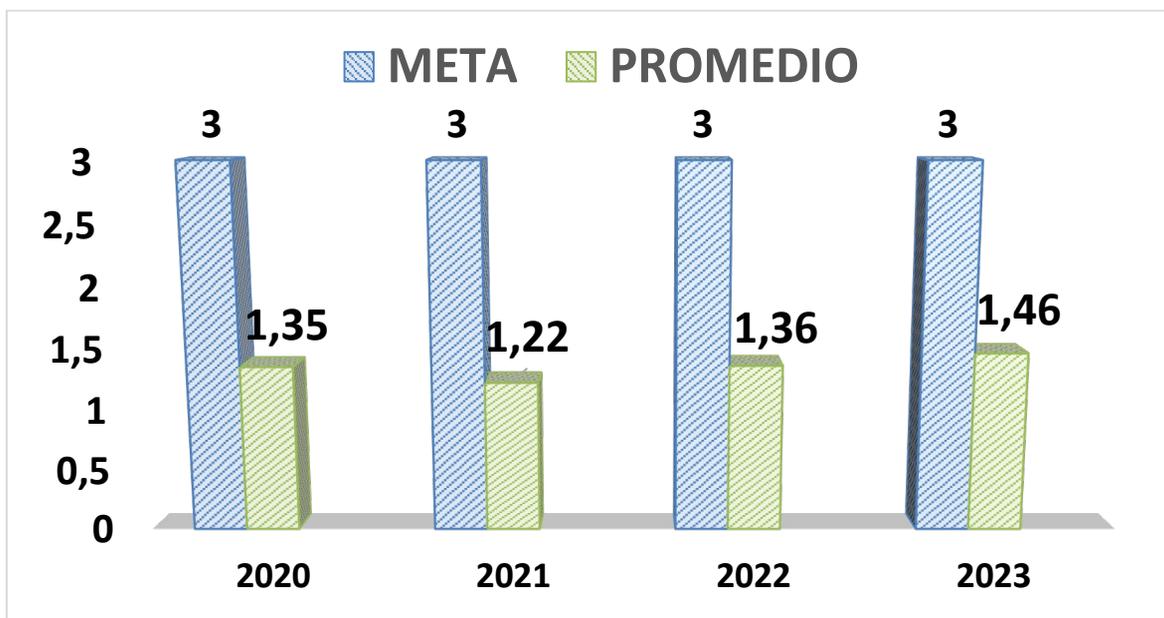


Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
 Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>  
 Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

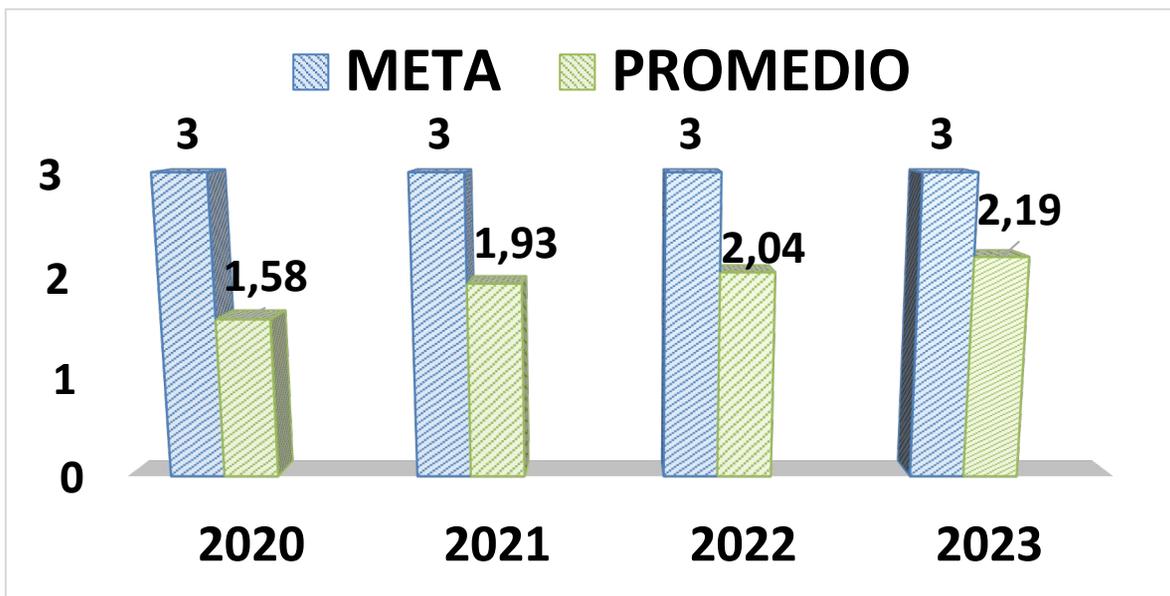


### 8.1.1 INDICADOR DE OPORTUNIDAD MEDICINA GENERAL

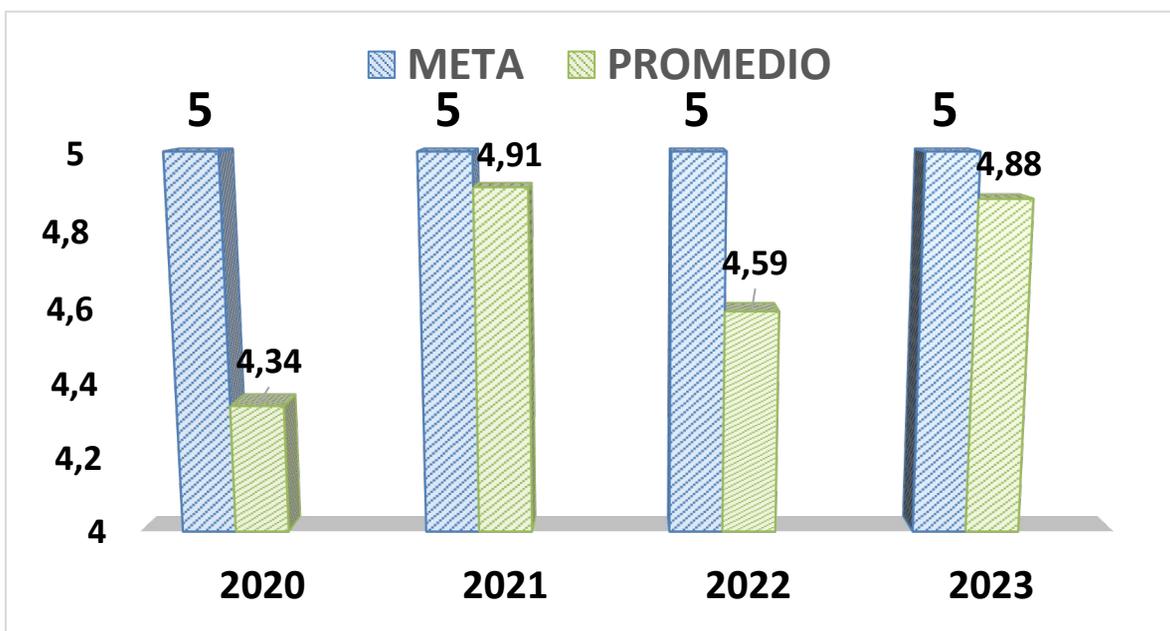


	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

### 8.1.2 INDICADOR DE OPORTUNIDAD ODONTOLOGÍA

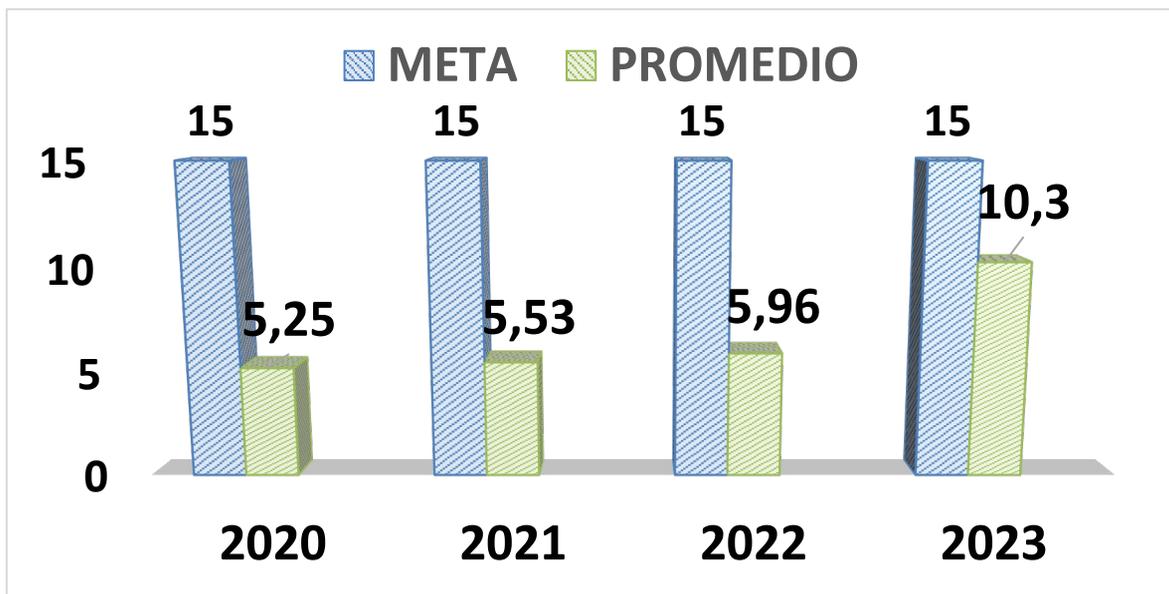


### 8.1.3 INDICADOR DE OPORTUNIDAD PEDIATRÍA

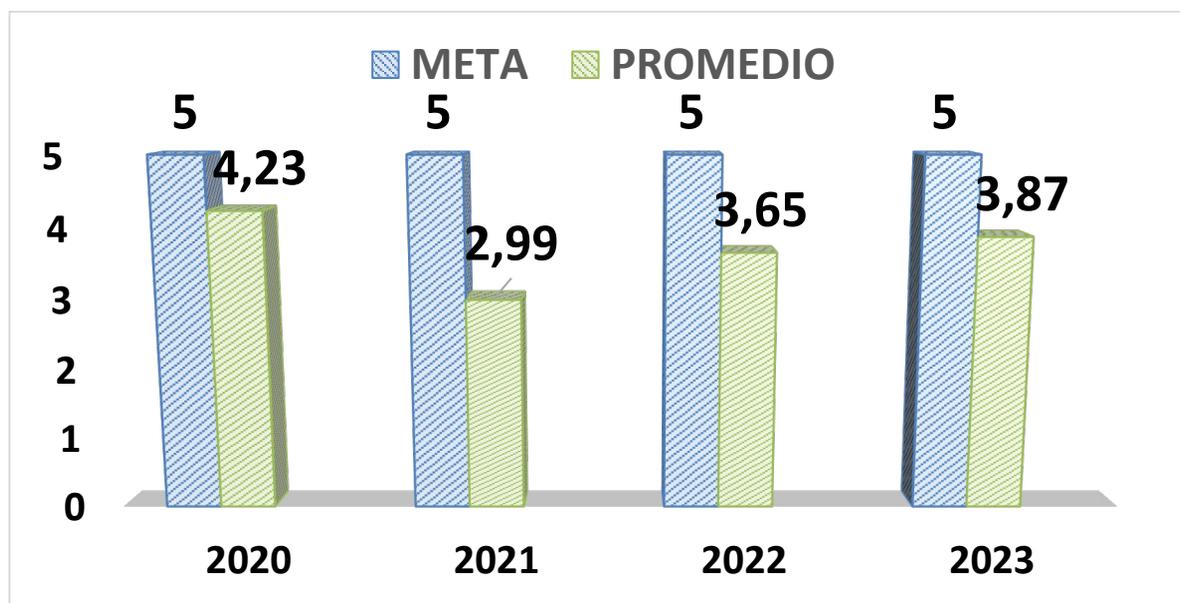


	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

#### 8.1.4 Indicador de oportunidad medicina interna



#### 8.1.5 Indicador de oportunidad obstetricia



	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

## 8.2 SISTEMA UNICO DE ACREDITACION

Es el conjunto de procesos, procedimientos y herramientas de implementación voluntaria y periódica por parte de las entidades a las que se refiere el artículo 2 del decreto 903 de 2014, los cuales están destinados a comprobar el cumplimiento gradual de niveles de calidad superiores a los requisitos mínimos obligatorios para la atención en salud, bajo la dirección del Estado y la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud. Para el Hospital Departamental Felipe Suarez ESE, no aplica este concepto del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad, sin embargo el PAMEC si se ejecuta con enfoque en acreditación y la autoevaluación de estándares se realiza siguiendo la versión 3.1 del Manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario de Colombia.

A continuación de evidencia la trazabilidad de las autoevaluaciones de las vigencias 2020 a 2023:

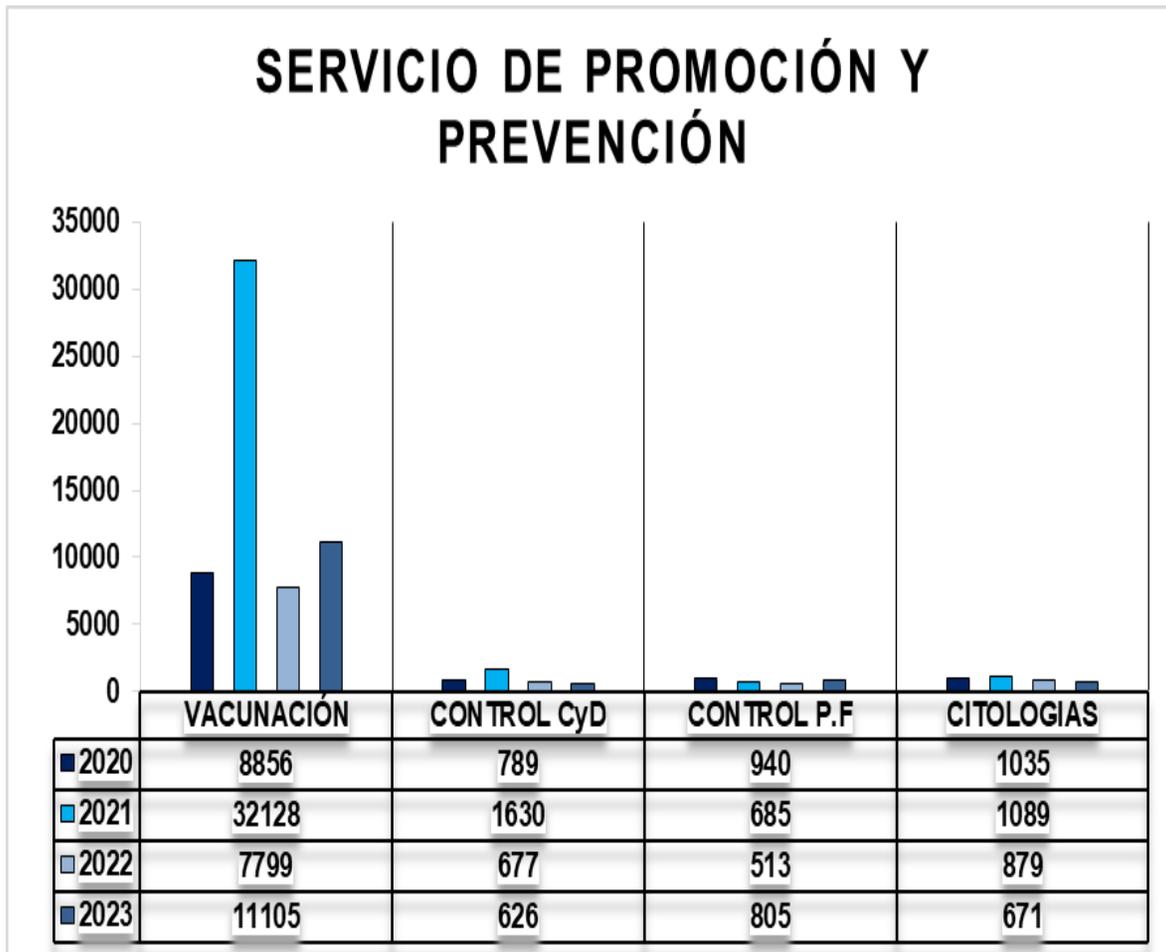
<b>AÑO EVALUADO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>RESULTADO</b>	1.77	1.81	2.01	2.23

## COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

Agrupando la información de la productividad de la E.S.E Hospital Departamental Felipe Suárez se construye este informe estadístico que permite hacer un comparativo de las vigencias de los años 2020,2021,2022 y 2023; para efectos de

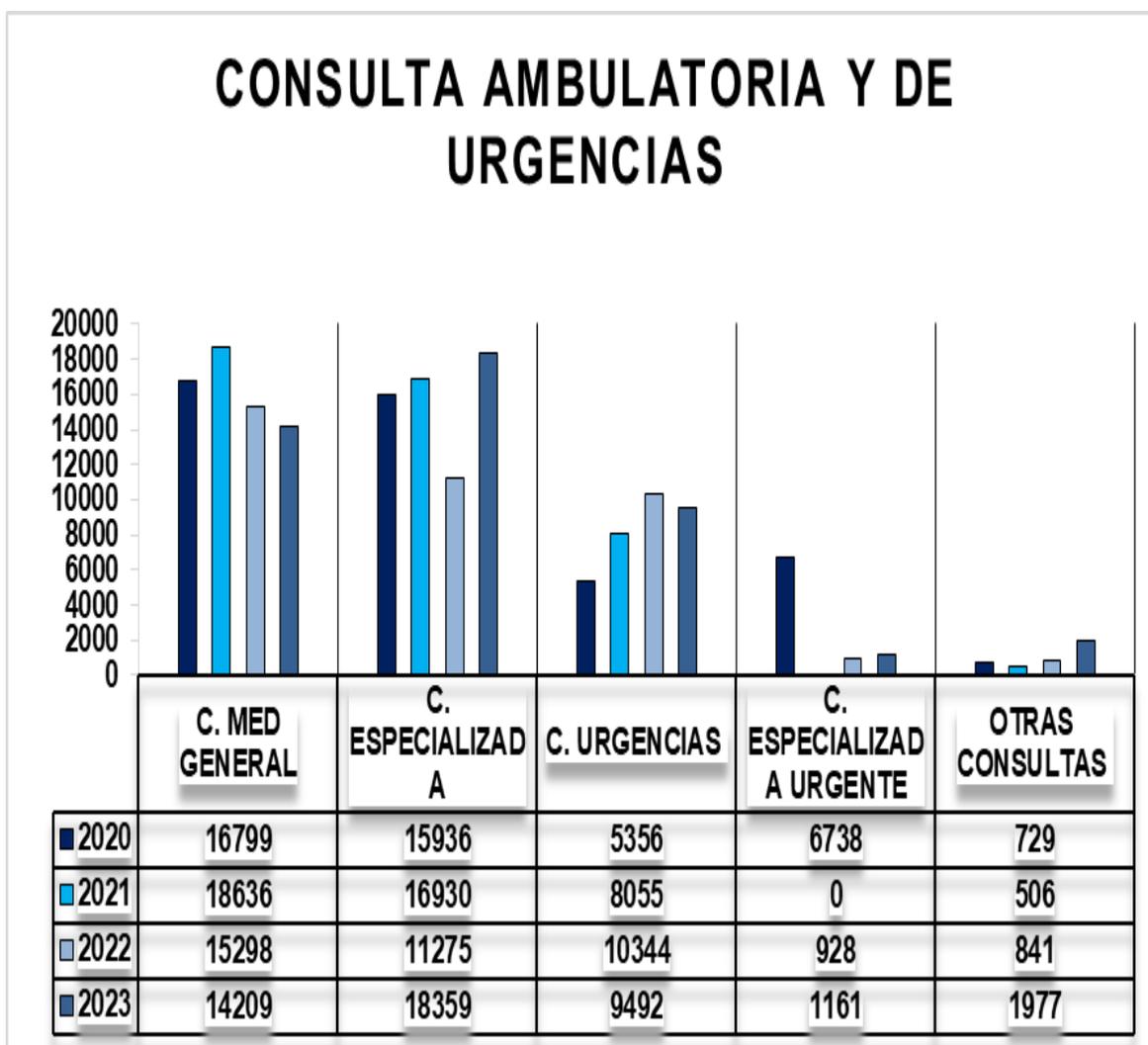
	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

ver el crecimiento de la institución, el incremento de la productividad y el estado de indicadores y servicios más relevantes de la E.S.E.



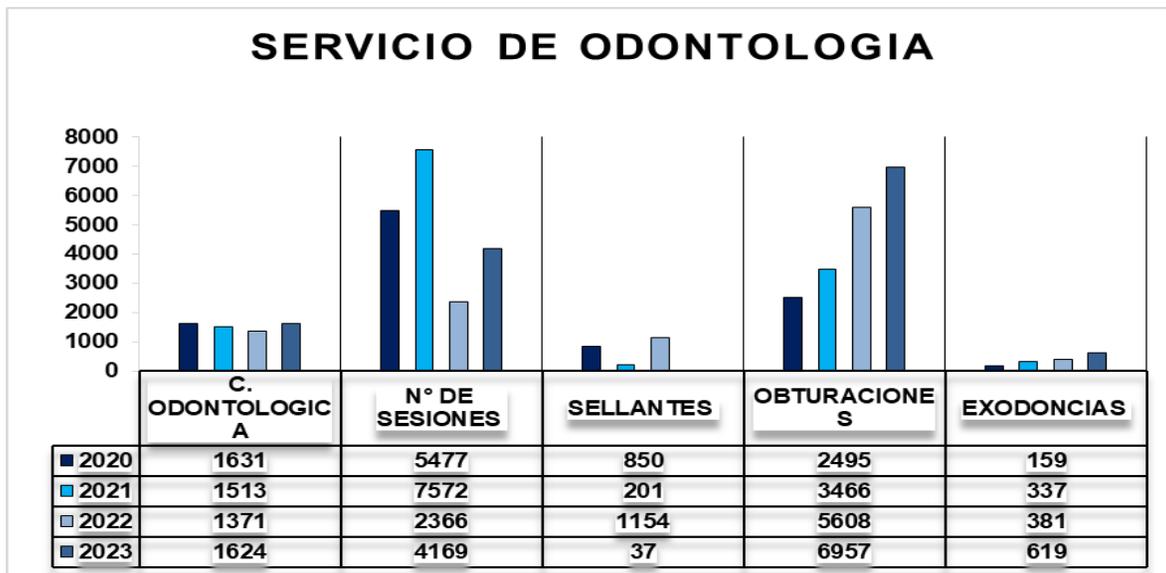
En la tendencia de la producción del servicio de Promoción y Prevención se puede observar una variación entre cada año, lo que nos indica la importancia de fortalecer las medidas y seguimientos en los controles por parte del personal y de igual manera la oferta de los programas fortaleciendo la captación de los usuarios.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

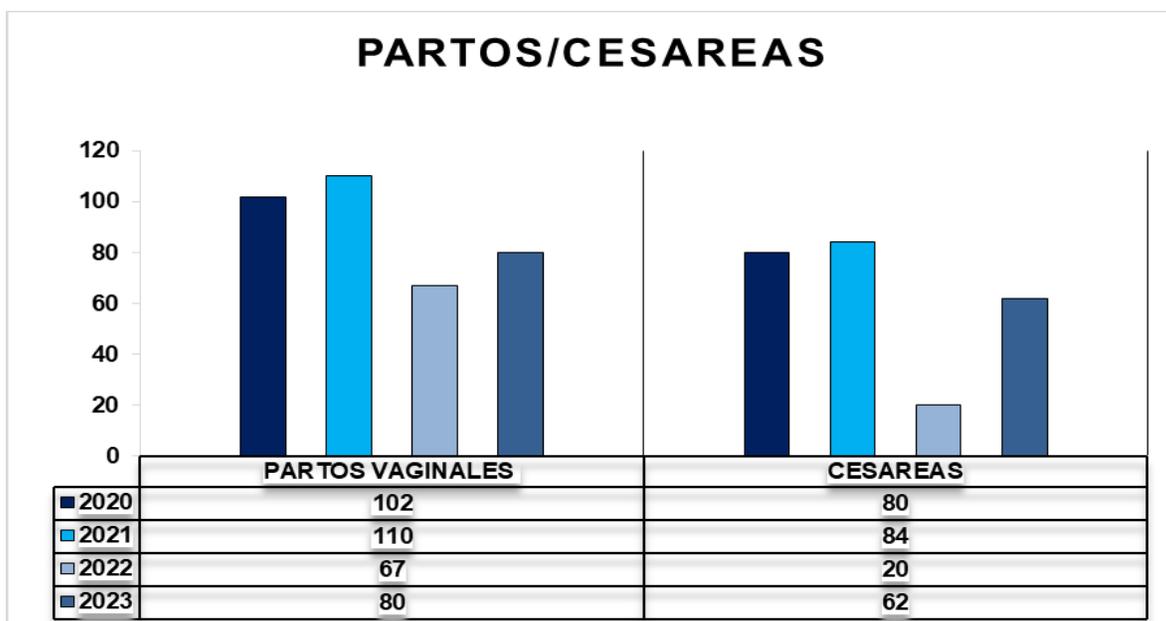


Se evidencia una variación positiva en la **consulta ambulatoria y de urgencias**, por la buena oferta en la consulta de medicina general y especializada; derivado también de la efectiva aplicación del triage y a los diferentes programas de promoción y prevención. Con un significativo aumento en **Otras Consultas (Consulta Psicológica)** ya que contamos con un talento humano comprometido a llevar a cabo la totalidad de la consulta y una población de alta demanda.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1



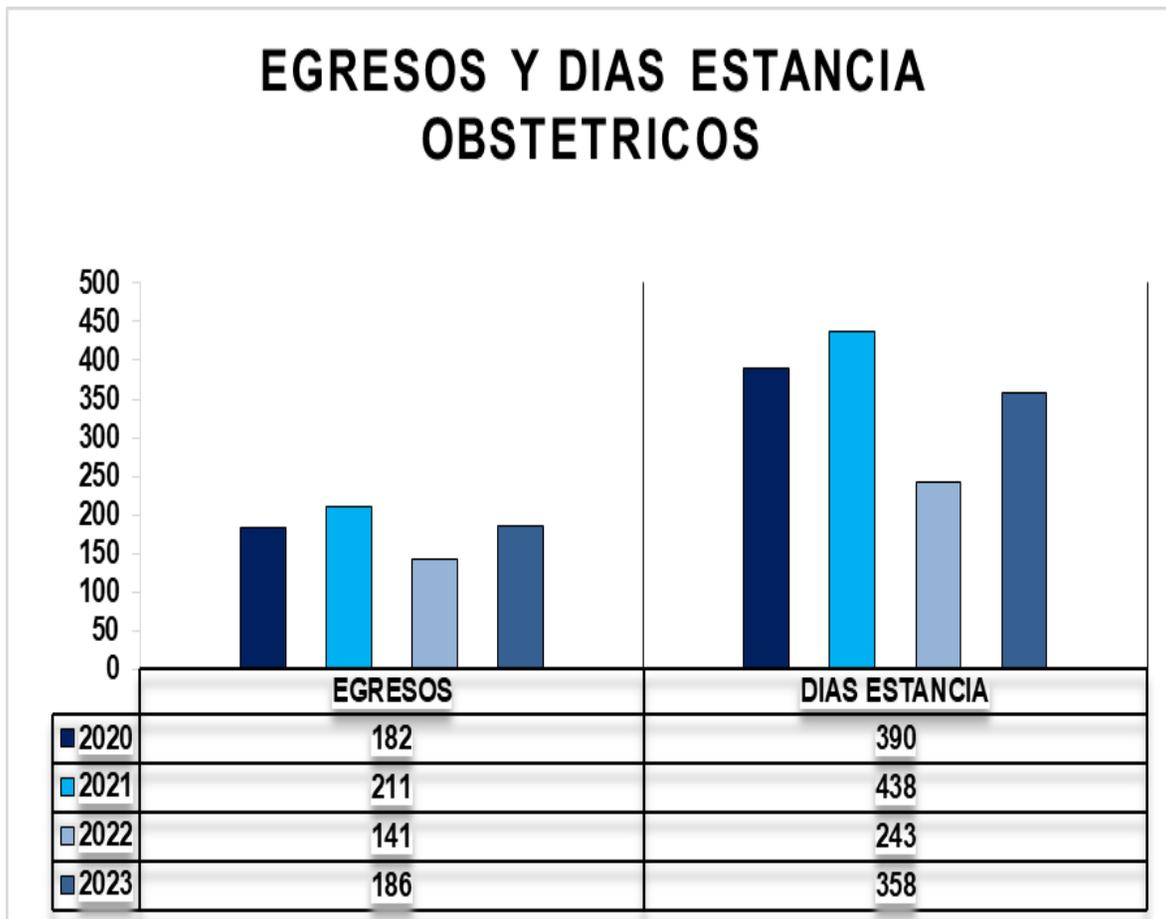
La observable variación en el servicio de odontología en todas sus actividades, casi en su totalidad fluctuante. Por falta del recurso humano disponible en higiene oral es más notoria su variación en la aplicación de los sellantes.



Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
 Página Web: <http://www.esfelipesuarez.gov.co>  
 Email: [correspondencia@esfelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esfelipesuarez.gov.co)

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

Se evidencia que los partos bajaron, y las cesáreas presentaron una disminución en el año 2022 y 2023. Todo lo anterior debido también a la buena oferta del programa de planificación familiar, y la disponibilidad del talento humano ginecobstetricia con el que se ha contado.

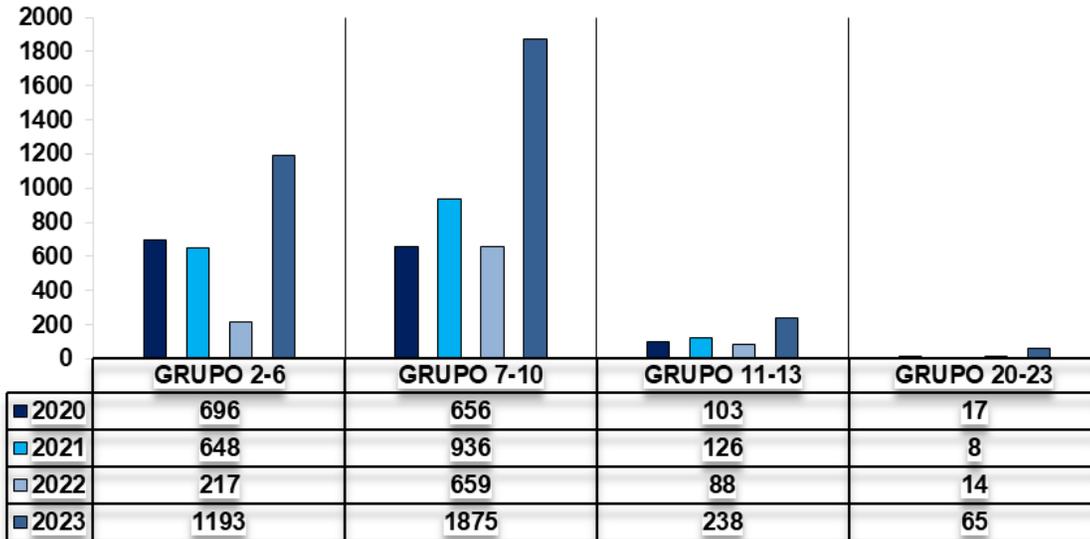


### QUIRÓFANOS

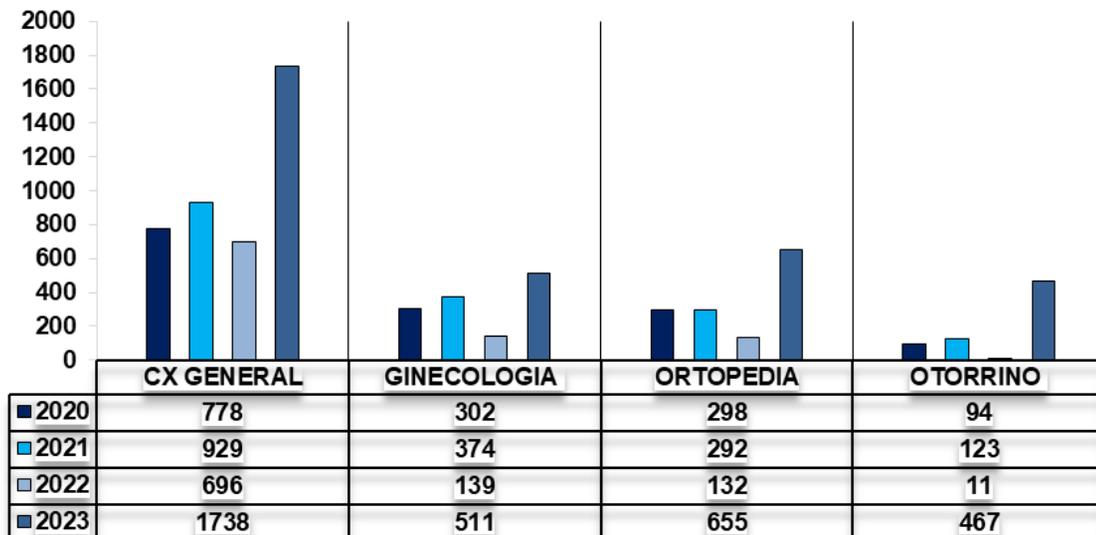
El servicio de Cirugía cuenta con un Quirófano y una Sala de Partos.



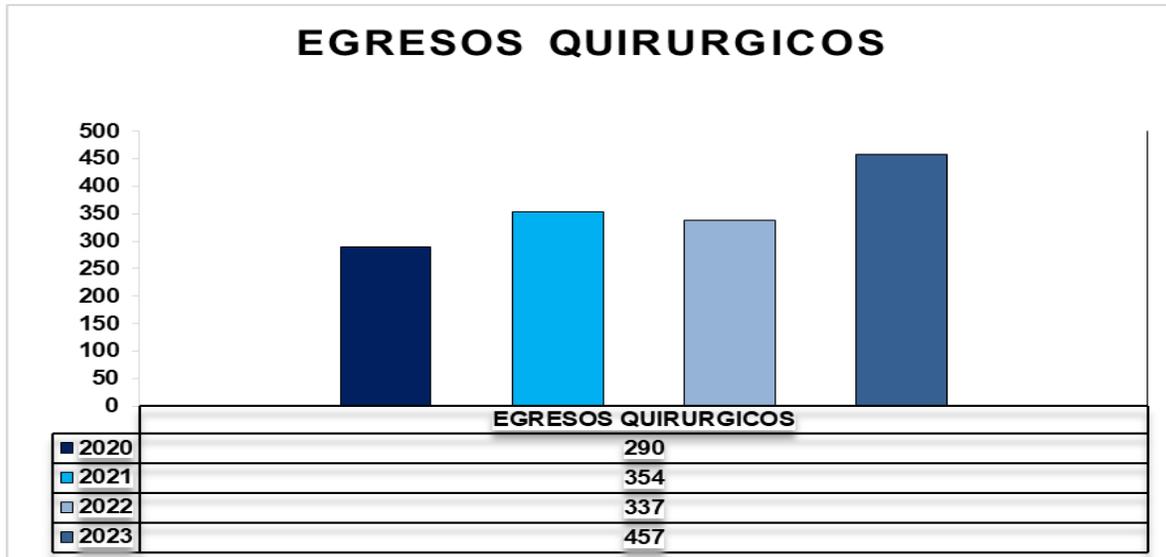
## CIRUGIAS POR GRUPO QUIRURGICO



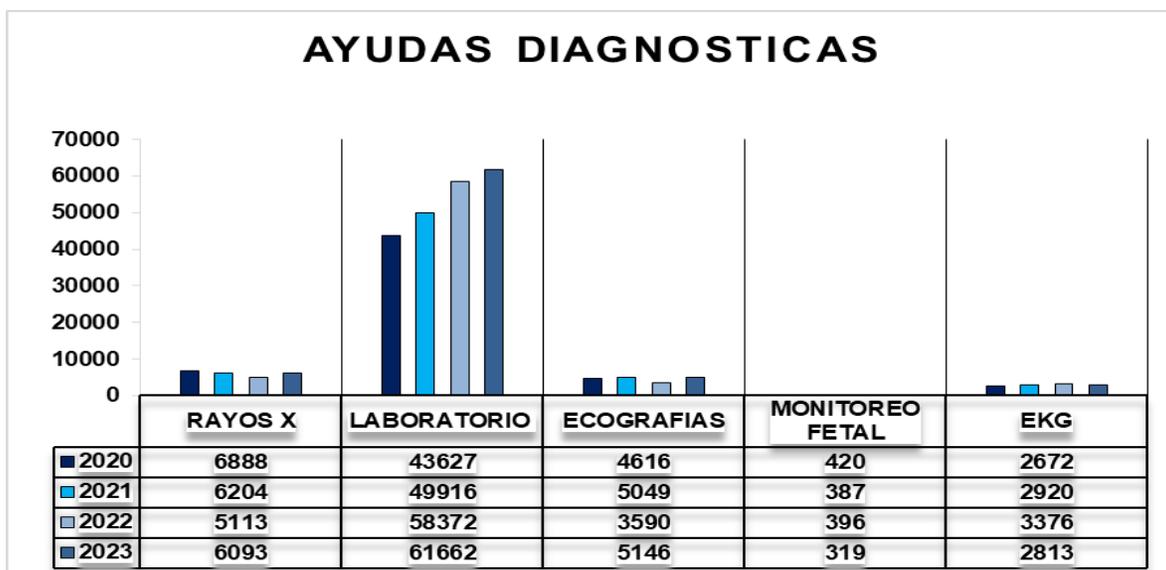
## CIRUGIAS POR ESPECIALIDAD



	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

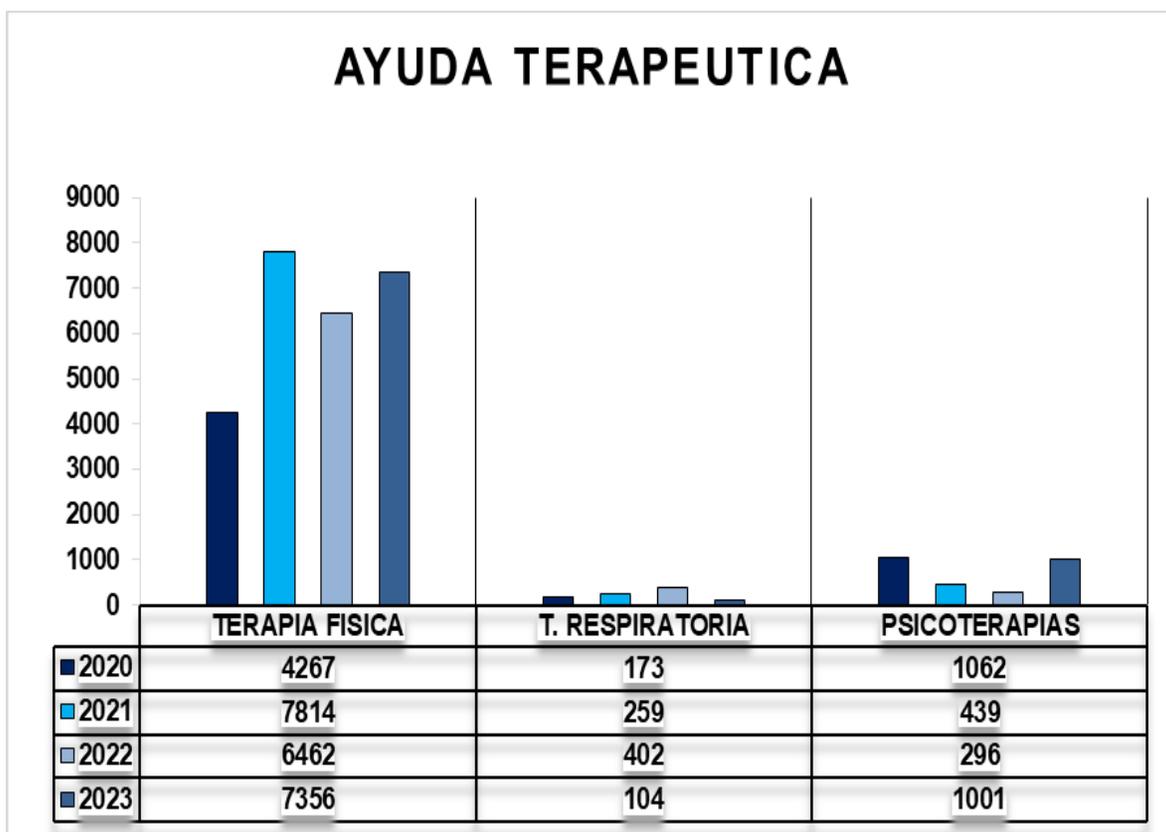


Agrupando el análisis del comportamiento de las gráficas de cirugías, en términos generales se denota un incremento en la productividad del quirófano en todos sus grupos quirúrgicos, gracias a la disponibilidad de todas las especialidades habilitadas.



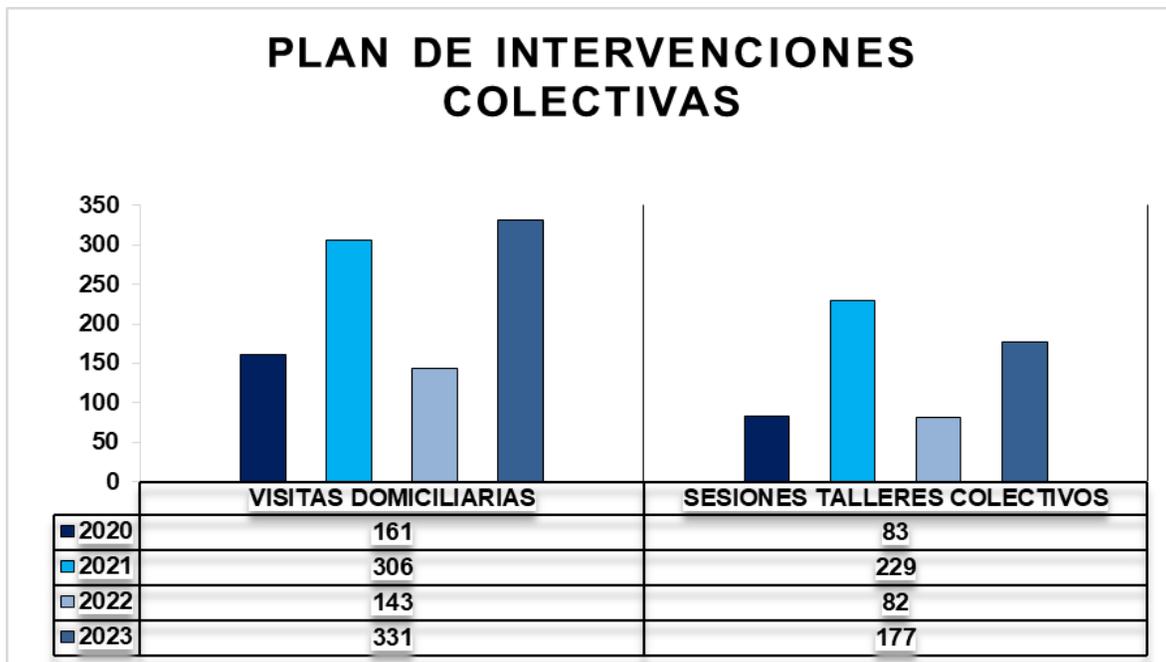
	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

Las ayudas diagnósticas están comprendidas por imagenología (Radiografías, electrocardiogramas, ecografías, monitoreos fetales) y exámenes de laboratorio. Es notorio su crecimiento y utilidad; todo esto debido a su tecnificación y por ende su calidad y oportunidad. Aportando mayor exactitud a diagnósticos y tratamientos a brindar.



En esta modalidad de intervención también es notoria su variación positiva, ya que ha aumentado la población requirente de estos servicios y contamos con el talento humano idóneo y capacitado para su ejecución y a su vez todo el espacio y material para una atención de calidad.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1



### 8.3 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones

#### ¿Qué es el SIAU?

El sistema de información y atención al usuario SIAU. Es una política diseñada por el ministerio de salud, para fortalecer la calidad de los servicios, la cual tiene como punto de partida la información que proporcionan los usuarios en las quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones formuladas en la prestación de los servicios, al igual que el desarrollo de los principales aspectos relacionados con el servicio al cliente, su marco regulatorio, importancia y los procesos que permiten a los Funcionarios y comunidad en general conocer el enfoque y la importancia de este sistema para la empresa social del estado.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

El SIAU es el área que sirve de enlace entre el hospital y el usuario, esta dependencia apoya al usuario y le ayuda a resolver las dudas o inconvenientes que se presentan a la hora de acceder a los servicios de salud, así que las personas que van al hospital y tienen alguna situación especial pueden acudir al servicio del SIAU.

En efecto, el enfoque operativo del SIAU y la finalidad organizacional de las PQRS, se constituyen como herramientas para identificar las necesidades y posibles soluciones, para lograr mejorar los índices de calidad en el servicio, propósito que se logrará en la medida que se brinde soporte y apoyo a los procesos misionales y administrativos en los cuales se vea involucrado un usuario en cualquier etapa de la cadena de valor.

Otra de las funciones del SIAU es atender las quejas, reclamos o felicitaciones que proponen los usuarios a través de los buzones de sugerencias ubicados en puntos claves de la institución de salud, tenemos cinco buzones ubicados en los diferentes servicios, uno en la entrada de la puerta principal, otro en el servicio de Promoción y Prevención, otro en el servicio de consulta externa, servicio de urgencias y un último en el servicio de Hospitalización, igualmente en el centro de salud de San Félix tenemos otro buzón.

A estas quejas y sugerencias se les hace un seguimiento en equipo con la asociación de usuarios y en algunos casos se plantean en conjunto con los funcionarios del hospital unos planes de mejora en la calidad del servicio.

A continuación se presenta el informe de la percepción de los usuarios en las vigencias 2020 - 2023; los datos aquí relacionados son basados en la recolección de la información en la apertura de los buzones y las clasificaciones de peticiones,

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, dicha apertura de los buzones se hace en articulación con la asociación de usuarios del Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E.

## PERCEPCIÓN

Relación de felicitaciones, quejas, reclamos y sugerencias del **1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023**, correspondiente a la apertura del buzón de sugerencias, como se referencia a continuación:

AÑO	PETICIONES	QUEJAS	SUGERENCIAS	FELICITACIONES
<b>2020</b>	0	38	0	4
<b>2021</b>	0	57	0	5
<b>2022</b>	0	39	1	2
<b>2023</b>	0	72	0	29

CONSOLIDADO AÑO 2020 – 2023			
NOMBRE	QUEJA	FELICITA	SUG.
CIRUGÍA	10	2	

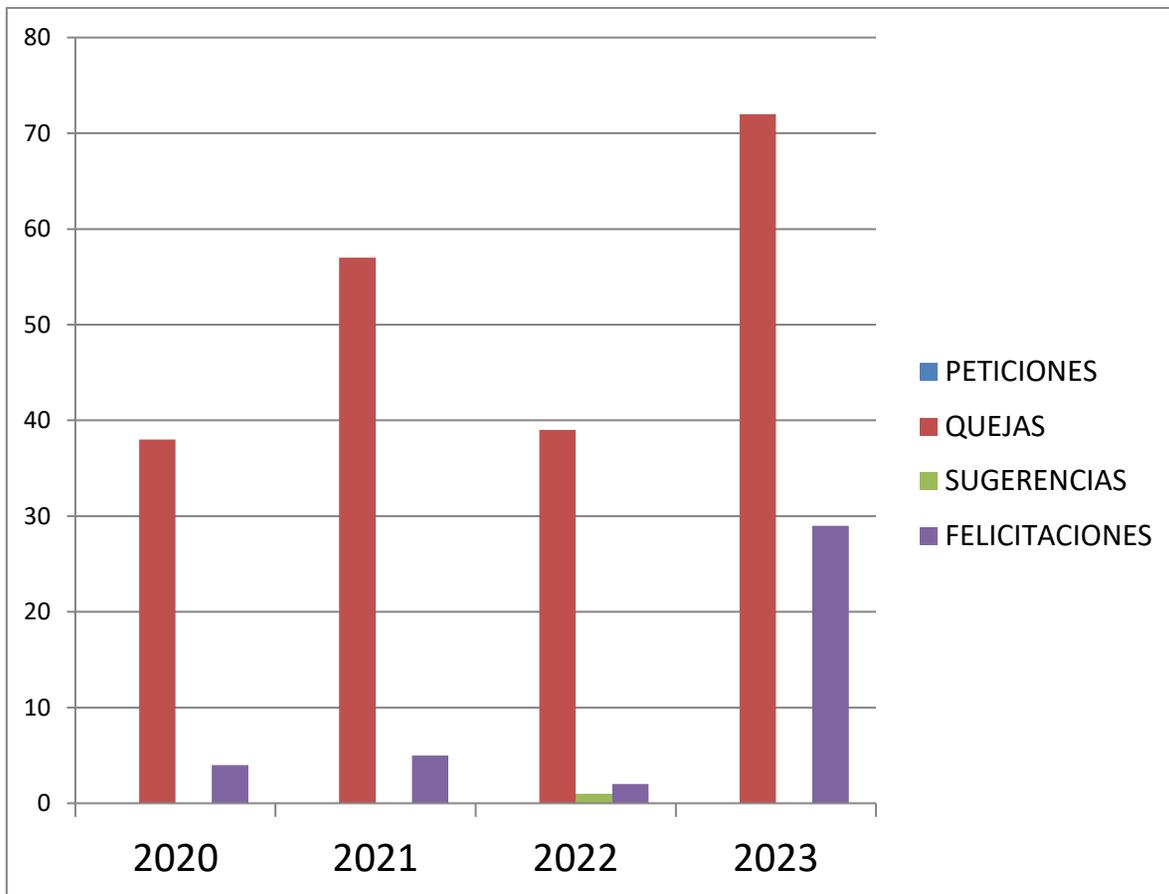
 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E. SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

ORTOPEDIA	2		
GINECOLOGÍA	1	1	
PEDIATRÍA		1	
MEDICINA INTERNA	4		
PSICOLOGÍA	3		
FISIOTERAPIA			
LABORATORIO	1		
URGENCIAS	55	5	
FACTURACIÓN			
RAYOS X	5		

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E. SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

CONSULTA EXTERNA	39	6	1
ODONTOLOGÍA	12	10	
HOSPITALIZACIÓN	7	11	
PROMOCION Y PREVENCION	18		
FARMACIA	2		
CENTRO DE SALUD SAN FELIX URGENCIAS	3		
CENTRO DE SALUD ADMINISTRATIVOS	4		
CITAS ESPECIALISTAS	25	2	
PERSONAL ADMINISTRATIVA	15	2	
<b>TOTAL</b>	<b>206</b>	<b>40</b>	<b>1</b>

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1



En la apertura de los buzones de sugerencias y dando cumplimiento al cronograma en las fechas asignadas, se elaboró actas de apertura con los integrantes de la asociación de usuarios del Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E, cumpliendo así con la norma, relacionando en este cuatrienio 206 PQRS con un promedio de 5 PQRS por mes, relacionadas de la siguiente manera 206 quejas, 40 felicitaciones y 1 sugerencias.

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1



De acuerdo a los hallazgos obtenidos a partir de la apertura de buzones, como mecanismo de percepción en estos cuatro años de 2020 a 2023, se obtienen 40 felicitaciones, donde se destacan los servicios de Hospitalización con un nivel alto, le sigue el área de personal administrativo, odontología, especialistas, laboratorio y promoción y prevención. Esto nos demuestra que vamos muy bien y que hay un muy buen trabajo en equipo.

Una vez identificadas todas estas causas y ya conociendo las PQRS, se socializan con la asociación de usuarios, se identifica al usuario afectado y se sostiene un diálogo con el fin de conocer más de cerca la inconformidad en la atención, se acuerda oficiar a cada coordinador de área para que inicie un proceso de identificar la causa de la inconformidad del usuario con un plazo de quince (15) días para dar

	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.	Fecha: Marzo/2020
	SALAMINA - CALDAS	Páginas 1 DE 1

respuesta e implementar un plan de mejora y poder brindar una buena atención de calidad al usuario.

## 1. BIBLIOGRAFIA

**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:** Decreto 1011 del 03 de abril del 2006 Sistema Obligatorio de garantía de la calidad en salud.

**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:** Pautas de auditoría para el mejoramiento de la calidad en atención en salud 2007.

**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:** Guías básicas para la implementación de las pautas de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud versión 2007.

**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.** Anexo técnico No 2 de la Resolución 1043 de 2006 la cual establece el Plan de Auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud PAMEC.

**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:** Resolución 1445 de 2006, estándares de acreditación, Resolución 1446 del 2006, Indicadores del Sistema de Información para la calidad.

**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:** Resolución 123 de 2012, que modificó el artículo 2 de la resolución 1445 de 2006.

 <p>HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUÁREZ E.S.E. SU BIENESTAR Y SALUD EN NUESTRAS MANOS</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P 03
	PLANES INSTITUCIONALES	Versión: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ E.S.E.  SALAMINA - CALDAS	Fecha: Marzo/2020  Páginas 1 DE 1

**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:**  
<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Comunicaciones/MemoriasEventos/ABECE%20circular%20externa%20012%20de%202016.pdf>

**MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:**  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-5095-de-2018.pdf>

*Dirección: calle 3 N 9 A -21.Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306  
Página Web: <http://www.esefelipesuarez.gov.co>  
Email: [correspondencia@esefelipesuarez.gov.co](mailto:correspondencia@esefelipesuarez.gov.co)*